



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 123-2022** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, las 16: 10 horas, del día martes 06 de setiembre del 2022, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Randall Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marco Abarca Castro  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Yorman Guillen Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Ronald Torres Vargas  
Jesús Brenes Rojas  
Yamileth Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTE**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Fernández Fonseca  
Sonia María Solano Morales  
Isabel Araya Jiménez  
María Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Karla Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** El Síndico Victorino Herrera Aguilar

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal  
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo

**PRESIDIO**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

- Acta Sesión Ordinaria N°122-2022 del martes 30 de agosto del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO**

Dictámenes de Comisiones Municipales.

**ARTICULO TERCERO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Atención a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba – Informe de Gestión.

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

- a) Asuntos de trámite urgente
- b) Informes del Asesor Legal del Concejo Municipal – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

**ARTICULO QUINTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SEXTO**

Correspondencia.

**ARTÍCULO SETIMO**

Mociones

**ARTICULO OCTAVO**

Informes de Regidores y Síndicos.

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

**ARTICULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Ordinaria N°122-2022 del martes 30 de agosto del 2022.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Acta.

**Reg. Sandra Jiménez Ortiz:** En el Folio 74733 señor Presidente, bueno en tu ausencia hablamos y discutimos o ampliamos, profundizamos temáticas sobre sucesos respecto a lo que fue el dinero invertido en las piscinas pedagógicas, hablamos de las lámparas de una alta inversión en el parque que no encienden en las noches porque viene el proyecto de reparación de las torres del estadio y es que no hubo tiempo una vez que concluyera el informe del señor Alcalde por la tónica de la Sesión y usted me corrige don Arturo y en esto aprendemos todos los días si debe de ser por moción, pero posibilidades hay, que los 2 representantes del Concejo ante la Junta Administradora de Instalaciones Deportivas de la UCR brinden informes al Concejo de su participación en esa Junta que al momento no hay, sobre todo que fue lo que paso con la inversión de ese dinero en las mejoras de las piscinas, que la Administración UCR brindo informes que habían muchas falencias y otro era que doña Flora que fue una persona que lucho por ese dinero incansable, diría que fue una de las propulsoras de que se logrará esa donación de 200 000 000 pueda visitar la Universidad, las piscinas, converse con la coordinadora administrativa que de hecho le extendió la invitación a doña Flora para que se empape y a partir de ahí tener la versión del pueblo como debe de ser, porque en este Folio que menciono el Alcalde indica que él no le molesta, no tendría problema alguno en que los empresarios tanto que colocaron las lámparas en el parque, que reitero en la noche no encienden y entiendo fue alta la inversión, se les invite, se les invite a estos empresarios a que nos brinden una explicación de que fue lo que realizaron, yo fui partidaria la semana anterior de que debemos de ser garantes de las garantías valga la reiteraciones, se hacen los trabajos mal hechos y no pasa nada, no hay garantía, no se publicó en los carteles, pero es que el pueblo es el que pierde, es lo que le heredamos a la juventud de hoy en día, o sea no podemos ser tan tranquilos, tan dormidos, entonces don Arturo le repito si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



debe de ser por moción o no, solicitar estas cositas para darle seguimiento a las cosas, porque si aquí discutimos mucho sobre proyectos, trabajos, pero queda ahí, sí que vengan, que venga, pero no tomamos un acuerdo de que vengan, de que doña Flora va, de que los compañeros nos brinden un informe en cuanto a estos temas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Sandra lo voy a retomar en los informes de la Presidencia y voy a coordinar con el Alcalde para que venga el técnico encargado de los trabajos y me parece muy bien que tanto doña Mirania como don Francisco den el informe, alguna otra observación sobre el Acta.

**Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Basada en el Folio 74759 donde el Regidor Kevin Aguilar Sandí expresa que el Departamento de Secretaria debería de llevar un control con la correspondencia que ingresa, aquí tengo el libro de actas donde se ingresa toda la correspondencia, con su debido sello de ingreso y antes de ser entregada a la Presidencia ya va con su respectivo folio, también basada en la nota que menciona doña Alba la misma se encuentra en el folder de correspondencia bajo el número de folio 557, mis disculpas a las personas firmantes en esa nota y solamente sería eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esta Acta la votará doña Sandra Jiménez en vez de mi persona.

**Sind. Alba Buitrago Arias:** Yo quiero hacer referencia, yo hice en el Acta una referencia a una carta, yo tengo varias preguntas y varias dudas referente a esa situación que no expuse en ese momento, como quien es el encargado de la correspondencia el seleccionar que carta se lee y que carta no se lee, yo se entiendo y he averiguado que también hay un orden para recibir la correspondencia donde va, yo quisiera que también me digan cuantas se han leído después del haber entregado esa correspondencia, también me llama la atención que ese día yo a ella vengo y le pregunto siempre como está la correspondencia, ese día vine y lo hice como tantas veces lo he hecho y me dicen que no hay correspondencia, que ya todo estaba listo, entonces a mí me llamo mucho la atención como va a estar una agenda, una no hay correspondencia, cuando hay una correspondencia de 3 meses, en aras de la transparencia de este Concejo eso es lo que me llamo a mí la atención y sigo insistiendo y el respeto que merecemos los Síndicos y los Regidores que firmamos esa carta, siempre he sentido y he dicho que nosotros los Regidores siempre hemos sido tratados como de tercera, estas cosas me lo reafirman aún más, me reafirma mucho lo que yo he dicho y hay muchas dudas referente a la carta, me gustaría que se leyera, la carta en realidad lo que se pide ahí fue una sugerencia que me dio el señor Presidente en una conversación que tuve con él y yo se la tome, pero la carta no se lee, se perdió 22 días porque estuve preguntando y preguntando y preguntando, no lo podía hacer antes porque nunca se leyó correspondencia por mucho tiempo, sino que se ha leído toda la correspondencia en informes de Presidencia, que eso me ha llamado mucho la atención y aquí los compañeros que me vacilan también porque pasan y me dicen no se leyó la carta, se están agarrando de maje, sí, es cierto, eso sentí, a los compañeros Síndicos que no estuvieron ese día, pues sí ya hice referencia a la carta, entonces yo quería dejar esto en claro, yo que sé que usted Presidente hoy no puede expresar porque no estuvo en el Acta, pero si quería aclarar, no culpo a la señora Secretaria, ellas cumplían un papel y si alguien les dijo que tenía que hacer las cosas yo pienso que ella cumplen con una labor, pero no me molesta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ese hecho de que se entregara la carta, que no se leyera tanto tiempo, porque eso es un incumplimiento de deberes y abuso de autoridad me parece, porque no se leyó la carta y se ha leído tanta correspondencia, eso era mi decir.

**Reg. Walding Bermúdez Morales:** Yo me voy a referir también a este oficio 74759, yo fui firmante de esa nota y para mi es bastante inaudito que desde el 23 de mayo de este año esa carta se entregó a la Secretaría y que han pasado muchos meses señor Presidente y yo sé que usted no puede hablar porque no estuvo presente, pero yo no intervine la semana pasada en vista por el tiempo y que la compañera Alba Buitrago estaba externando su gran malestar al respecto de una nota que se hizo y que lo ideal es que aquí llegaran muchas cartas y que todas las cartas o notas o peticiones sean tratadas en igualdad, que nunca exista una discriminación o es que en este Concejo Municipal lo que nos interesa no se ve, o no se lee y se retrasa, entonces esa es la percepción que se está dejando, la inquietud de la compañera y hoy que está usted presente ojala que en la agenda donde dice correspondencia esa nota ya aquí no es una sugerencia, sino es una exigencia de esta Regiduría y yo sé que mis compañeros firmantes y compañeros que están vamos a accionar de que hoy se lea esa carta en vista del malestar que los compañeros en la reunión pasado o Sesión pasada se manifestaron y donde yo fui parte de la firma, porque lo apoye en el sentido de lo que externaba la carta, era muy importante para este Concejo Municipal se expresará y se leyera y si es preocupante señor Presidente que ya han pasado tanto días, tantos meses y que todavía una nota de un miembro de este Concejo o de varios miembros de este Concejo Municipal todavía está ahí, yo excuso a la señora Secretaria en el sentido que ella por cuestiones de legalidad debe de llevar su registro de entrada a todo correspondencia como debe de ser, pero en muchas veces no sé qué razón habrá ocurrido al respecto en vista de que ahí la firmamos y yo le estoy pidiendo a la Síndica Alba Buitrago que me haga llegar la nota, la copia por si hoy no se lee tomar las acciones que se deben de tomar de un asunto al respecto, porque se está violando el artículo 27 de la Constitución Política, que es la respuesta oportuna de este Concejo Municipal, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutida el Acta, votará la Regidora Sandra Jiménez Ortiz en vez de mi persona que no estuve presente en esa Sesión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta con las observaciones hechas por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

**Estando conforme con las correcciones y observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó la Reg. Jiménez Ortiz en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no se encontraba en la Sesión Ordinaria N°122-2022).**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.**

**1. Dictamen de la Comisión de Cultura.**

Día: 05 de setiembre del 2022.

Hora: 5:30 p.m.

Lugar: Teatro Municipal.

Presentes:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Regidores:

Mariano Sáenz Murillo – Presidente.

Randall Artavia Roda

Puntos tratados:

**Primero:** Se dispone que la premiación de los faroles sea de la siguiente manera:

Primer lugar: ₡50.000

Segundo lugar: ₡40.000

Tercer lugar: ₡30.000

Cuarto lugar: ₡20.000

Quinto lugar: ₡10.000

Por lo tanto, se acuerda: indicarle a la Alcaldía, Tesorería y Contabilidad, además de la Gestora Administrativa para que inicien los procedimientos necesarios para lograr este objetivo.

**Segundo:** Se dispone que la premiación del concurso de Vitrinas y Rincones Patrios, sea de la siguiente manera:

Primer lugar: ₡50.000

Segundo lugar: ₡40.000

Tercero lugar: ₡30.000

Cuarto lugar: ₡20.000

Quinto lugar: ₡10.000

**Tercero:** Se acuerda que la Presidencia Municipal procede a designar al jurado calificador.

**Cuarto:** Que se le solicite al Concejo Municipal disponga a convocar a Sesión Municipal Extraordinaria para el día 14 de setiembre del 2022 al ser las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal para la celebración de los 201 años de la Independencia Nacional.

Se levanta la Sesión al ser las 5:40 p.m.

**(F) Reg. Mariano Sáenz Murillo – Presidente Municipal de Cultura.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos de Cultura, donde se hace la premiación para los faroles, las vitrinas y se autoriza el tema del jurado calificador, en discusión el dictamen, discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 14 de setiembre del 2022, a las 3:30p.m., en las instalaciones del Teatro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipal Omar Salazar Obando, para la celebración de los 201 años de la Independencia Nacional. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**Sesión del día: 24-08-2022**

**Hora de inicio: 4:00 p.m.**

**Presente los Regidores:**

Reg. Marco Octavio Arce Obando – Presidente

Reg. Kevin Aguilar Sandí

Reg. Mariano Sáenz Murillo

**Funcionario:**

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

**Artículo primero:**

Se comprueba quórum.

Se revisan una serie de correos remitidos por funcionarios municipales respecto al reglamento de recolección de residuos sólidos del cantón. Sobre éste se acuerda:

Solicitar a la administración, para que se convoque a los funcionarios municipales Ing. Alexander Rodríguez, Ana Lorena Vallejo y al señor Alcalde para aclarar dudas al respecto. Esto para el día miércoles 21 de setiembre al ser las 4 pm en el salón de sesiones de la municipalidad de Turrialba,

**Artículo segundo:**

Se analiza oficio suscrito por Zully Aguilar Monge, número UAI-MT/253-2022. Respecto a los proyectos de Reglamentos que se encuentran en conocimiento de la Comisión actualmente.

1. Reglamento de Organización y funcionamiento del CCDRT. Estado: No ha sido aprobado ni sometido a discusión. Se han realizado revisiones y reuniones con el CCDRT para lograr un mejor proyecto de Reglamento. Se espera convocar a Sesión Extraordinaria para el mes de octubre y que en ella sea discutido y sometido a votación.
2. Reglamento del Mercado Libre. Se finalizó su análisis. Se remite a la Junta del Mercado para sus observaciones.
3. Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Turrialba. Se está analizando, se remite a Asesores expertos en cobro administrativo para su análisis. Se espera respuesta por parte de ellos.
4. Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba. Se encuentra en análisis, existen serias dudas respecto al proyecto remitido por la Alcaldía Municipal, específicamente sobre los recolectores informales.
5. Reglamento de Instalaciones Culturales. Se remitió recientemente a la Junta para su análisis.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sobre esto, es importante manifestar que cada proyecto remitido es analizado minuciosamente con asesores externos expertos en cada tema. En dicho análisis generalmente salen dudas que deben aclararse antes de someter a discusión un proyecto. Sin embargo, se agradece enormemente el interés que tiene esta Auditoría en los proyectos y su avance.

**Artículo tercero:**

Se solicita a la Administración Municipal, indicar el proceso en el que se encuentra la publicación del reglamento de consultas populares.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 5:50 pm.

**(F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen firmado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.**

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión ordinaria No. 120-2022. Celebrada el día martes 16 de agosto del 2022, me corresponde analizar, brindar un dictamen y una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el **EXPEDIENTE 22.927 “Reforma a varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad Vial. Ley No 9078 del 26 de octubre del 2012, y sus reformas (Límites de Velocidad)”**, el cual se adjunta.

Expediente No. ° 22.927 Regidor Walding Bermúdez Gamboa

**PROPÓSITO DEL PROYECTO**

Modifica los límites máximos de velocidad en zona urbana de alta densidad poblacional sin demarcación bajándolos de 50km/h a 40km/h. Y adiciona una multa de 20 mil colones a quienes manejen 10% por encima del límite máximo establecido (a menos que haya multas superiores).

**El proyecto fue presentado por el diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano**

La Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas, regula la circulación por las vías públicas terrestres, de los vehículos y de las personas que intervienen en el sistema de tránsito. Igualmente, regula todo lo relativo a la seguridad vial, a su financiamiento, al pago de impuestos y multas, entre otras funciones. En lo que respecta a la velocidad de circulación de los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



vehículos en carretera, en la ley de tránsito se establecen los límites de velocidad que deben respetarse a la hora de conducir un vehículo por las vías públicas y las sanciones asociadas a circular a exceso de velocidad.

La velocidad de circulación está directamente relacionada a la severidad de las lesiones producidas en los accidentes de tránsito, ya que, a mayor velocidad de circulación, mayor es la probabilidad de ocurrencia de los accidentes de tránsito y mayor es el riesgo de ocurrencia de lesiones graves o mortales. Además, hay abundante evidencia científica que indica cómo puede incrementar el riesgo de fallecimiento de personas.

ARTÍCULO 1.- Se reforma el inciso b) del artículo 98 la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 98.- Límites de velocidad (...) b) Donde no exista demarcación, el límite será de sesenta kilómetros por hora (60km/h); en zona urbana de alta densidad poblacional será de cuarenta kilómetros por hora (40 km/h)

(...) ARTÍCULO 2.- Se adiciona un acápite bb) al artículo 147 la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 147.- Multa Categoría E Se impondrá una multa de veinte mil colones (¢20.000), sin perjuicio de las sanciones conexas, a quien incurra en alguna de las siguientes conductas:

(...) bb) Al conductor que circule a una velocidad 10% mayor que el límite máximo establecido, salvo que exista una sanción superior.

#### RECOMENDACIÓN

Este regidor Municipal recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, apoyar el expediente analizado, aprobar el informe presentado por este regidor, sobre el proyecto de Ley del **EXPEDIENTE N.º 22.927 “Reforma a varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad Vial. Ley No 9078 del 26 de octubre del 2012, y sus reformas (Límites de Velocidad)” En zonas Urbanas.**

Aprobado y en firme

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia le agradece muchísimo que haya estudiado este Proyecto de Ley.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Compañeros cuando yo leí este Proyecto de Ley que realmente le pido a ustedes que lo apoyen en el sentido, porque estamos bajando el transitar de las ciudades de 60 a 50 kilómetros por hora a 40, yo lo iba a poner ahí en el dictamen, pero es muy importante expresarlo en que los centros urbanos en lugar todavía 40 es mucha velocidad, para mí la ciudades deben de tener espacios y las ciudades prácticamente deben de ser para los peatones, no tanto para carros, yo vería un casco urbano de Turrialba con varios bulevares aquí en el Centro de Turrialba donde las personas se desplacen a pie a hacer sus compras, porque Turrialba con 50 carros en el Centro colapsa, entonces hacer una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ciudad mucho más amigable, una Turrialba mucho más amigable para el peatón y aquí hay 2 situaciones, una no hay donde parquear porque todos los Estacionómetros están ocupados y dos anda uno en carro y prácticamente no visita el comercio, entonces sería importante crear más espacios urbanos en nuestra ciudad de Turrialba y en general en todas las ciudades de nuestro país, ciudades con bulevares y ciudades donde la calle sea del peatón, no tanto del carro, creo que tenemos que ir perdiendo eso de andar en los centros urbanos en carro y venir caminando, hacemos ejercicio y yo creo que aquí ganaríamos todo, es parte de la cultura, la cultura urbana que tenemos que vender en una ciudad tan pequeña, tan congestionada como la nuestra y como todas aquí de la provincia de Cartago, por lo menos espacios urbanos donde las personas puedan, sobre el Proyecto de Ley creo que es muy importante un primer paso de una acción punitiva, donde a las personas se les toca su bolsillo y si andan a más velocidad de lo permitido y realmente es un proyecto importante y ojala que en la corriente legislativa se le dé trámite a esta reforma, pero también las reformas de la Ley de Tránsito hay que plantearnos vuelvo a decir todo el aspecto urbano de nuestros centros urbanos para que sean centros para que la gente ande y no carros, eso es lo importante, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe de don Walding Bermúdez sobre este Proyecto de Ley sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo 22.927. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen de la Comisión Especial de Cultura.**

Dictamen Comisión Especial de Cultura celebrada a las 14:30 horas, del viernes 02 de setiembre de 2022 realizada en la sala de sesiones de la Municipalidad de Turrialba

Asistentes:

Mariano Sáenz Murillo Regidor

Elmer Salazar Rojas Gesto de Turismo y Apoyo Empresarial.

Milagro Rowe Arias Vicealcaldesa

Punto único: Discusión del oficio S.M-1032-2022, en el cual se transcribe el artículo tercero, inciso 8 de la Sesión Ordinaria Numero 122-2022; correspondiente a la nota suscrita por la Licda. Clarita Solano Villalobos, en representación del **Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba.**

Se realiza lectura de la nota y de las intervenciones emitidas por los regidores municipales y el señor alcalde y se acuerdan los siguientes Puntos:

1. Aprobar la solicitud que fue enviada por la Licda. Clarita Solano Villalobos, en representación del **Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba.**
2. El Horario de la Feria será de 8 am a 5 pm, los días 14 y 15 de agosto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. No se permitirá la venta de comidas preparadas en el sitio, únicamente que estén empacados estos para quienes tengan venta de este tipo.
4. Según las observaciones de la discusión no se permitirá la instalación de los brinca brinca o inflables.
5. Se coordinará para que el área que utilizarán, esté opuesta de los espacios que se destinaron para los actos cívicos del 15, para ello el Gestor de Turismo tendrá que comunicarse con la representación del Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba.

Una vez acordado estos puntos también se acuerda como puntos varios lo siguiente:

1. Brindar más espacios para que otros emprendimientos que quieran participar bajo las mismas condiciones lo puedan hacer. El Lic. Elmer Salazar comenta que ha conversado con la Licda. Clarita Solano y que serían 20 participantes, del mercadito, y que no ve problemas que otras puedan participar. Para ello el gestor de turismo elaborará un formulario de registro para abrir la participación a quienes quieran participar de manera individual. El formulario se enviará por lista de difusión y se posteará en la página de Facebook de la Municipalidad, con apertura el miércoles 7 de septiembre y se cerrará el viernes 9 de setiembre a las 3:30 pm.
2. Se denominará la actividad como Feria de la Independencia, en alusión al mes de independencia y las fechas que se realizará.
3. Se estarán integrando actividades culturales, para darle contenido a la Feria, se coordina para ello con ayuda de la Vice alcaldía, y también se invita a que desde el mercadito si tuviesen actividades a programas informar al Gestor de Turismo.
4. Se aprueba la instalación de sonido para el día 15 de 11 am a 6 pm, el mismo se utilizará para los grupos que se presenten y música ambiente, este sin costo alguno por parte del señor Juan Carlos Fuentes, quien lo ofreció de manera voluntaria. Para el día 14 también invitar a la organización del Mercadito a poder disponer de sonido igualmente coordinar con el Gestor de Turismo.
5. Por último, desde la Municipalidad de Turrialba, Alcaldía, Comisión de Cultura y Oficina de Gestión en Turismo y Gestión de Apoyo Empresarial, se acuerda el establecer un cronograma para poder dar espacios a ferias de emprendimientos, considerando fechas importantes. Es importante mencionar que estas se valoraran para que cumplen con un objetivo de apoyar e impulsar el emprendedurismo que se hace actualmente complementado con capacitaciones y asesorías.

**(F) Reg. Mariano Sáenz Murillo – Presidente de la Comisión de Cultura.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión este informe de la Comisión de Cultura, suficientemente discutido. Los señores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Cultura. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Doña Alejandra no es una Comisión de Cultura, es una Comisión Especial que se había nombrado, eso hay que corregirlo, es una Comisión Especial.

**5. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada el día jueves 1º de setiembre del 2022, a las 16:50 de la siguiente manera:

**Regidores:**

Arturo Rodríguez Morales  
Flora Solano Salguero  
Randall Artavia Roda  
Mariano Sáenz Murillo

**Funcionarios:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Walter Coto Fernández- Seccional ANEP  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda

**Invitado:**

Fiorella Luna Cervantes

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTÍCULO PRIMERO**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presentes los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Randall Artavia Roda y Mariano Sáenz Murillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde:** Hemos estructurado la presentación de hoy en 3 partes, la primera la va a dirigir don Álvaro con relación al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comportamiento del Ingreso, el segundo aspecto será la explicación del proyecto del Presupuesto y el Plan Operativo, la intención de nosotros hoy, sobre todo es más allá del formalismo que involucra en esto como ustedes saben ya lo hicimos para el Extraordinario, desarrollamos una herramienta en línea que de hecho tenían una tarea, ocupamos los correos para mañana, con eso los vamos a poder vincular a esa hoja para tratar de hacerlo mañana y que ustedes puedan ver todo el documento en línea, además el martes hice una explicación de lo que es Presupuesto como ustedes pueden ver el Presupuesto está por  $\text{¢}5.556.007.802,61$  de los cuales los Ingresos Corrientes representan  $\text{¢} 3.679.977.182.61$  y  $\text{¢}1.886.030.620,00$  de Ingresos de Capital, además nosotros tomamos la decisión de en conjunto en la Junta Vial, por el tema de los reajustes, del pago de reajustes que para todos es conocido es un tema de ley de contratación y ante el incremento de los costos del combustible, se iba a hacer muy evidente en este presupuesto de no acortarle metas a las comunidades y tomar el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto al cemento y los fondos de Parquímetros para que esas metas no se vean afectadas, muchas de esas comunidades no estén en el próximo Plan Quinquenal o que en el próximo tengan que esperar 4 o 5 años, entonces imagínense, entonces lo que hicimos fue tomar esos fondos y equiparlos para que las metas por ejemplo caso real Santa Cruz , era 1km y se le recortaba 700 tomábamos de cemento y le ponemos 300 mts para que la meta se cumpla y es una manera de que estas comunidades que tanto han esperado el proyecto, puedan verlo ya terminado como la expectativa de la expectativa que ya le habíamos creado a tras del Plan Quinquenal, viene algunos proyectos muy novedosos, se incorpora el techado que ustedes nos pidieron en Santa Teresita, también un tema de la partida en La Suiza, cambio de partida con el techado, estamos incorporando el techado aparte, se trata de atender la mayoría de plays tenemos una lista bastante grande se está atendiendo y yo creo que como proyecto novedoso la entrada a Turrialba viene presupuestada son 11 millones de colones para tratar de hacer todo, la acera, la entrada y los locales que pensamos que pensamos que ahí podrían estar artesanos y demás, algo bien bonito que yo les voy a enseñar la próxima semana tengo los videos con planos detallados y demás, esos son aspectos muy importantes, quisiera manifestar que independientemente como trasiega el tema de la Convención Colectiva yo sigo creyendo en la herramienta o instrumento de la Convención Colectiva y hemos incorporado ahí esos rubros, tema de las prótesis que es muy importante, en relación al tema de plazas yo lo mencione, al menos por Servicios Especiales mientras se crea en el Manual, ya el perfil del Administrador de la Feria del Agricultor que ese es un tema que ya vimos la renuncia de don Adriano que ha sido todo un tema y cubrir lo que nosotros llamamos el comportamiento del Presupuesto, remuneraciones, egresos que comúnmente utilizamos en Acueducto que inclusive se quedan corto en Acueducto quisiéramos más para bacheo y tras líneas pero talvez con los Extraordinarios podamos alimentarle más esas líneas, también don Elmer nos solicitó para hacer un nuevo spot ya pasaron 3 o 4 años que la Municipalidad pagó un spot de turismo, nos parece que ya podríamos hacer un nuevo spot para promocionar todas las bellezas que tenemos en Turrialba, máxime con el tema de la apertura del Volcán que se dio básicamente esos son algunos aspectos que están ahí, en la Administración en realidad no incorporamos algún proyecto de lo que es el edificio en sí, vienen la renovación de algunas oficinas , pero proyectos grandes, grandes no vienen y las prestaciones que son básicamente las prestaciones de 4 compañeros que se jubilan, le cedo la palabra al Lic. Álvaro Castillo Cedeño para que explique.

**El Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda Municipal a.i explica detalladamente la parte de Ingresos del Proyecto Presupuesto Ordinario 2023.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**El Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal explica detalladamente la Sección de Egresos del Proyecto Presupuesto Ordinario 2023:**

**Programa I por un monto de ₡ 1.448.460.542,42**  
**Programa II por un monto de ₡ 1.834.265.863.74**  
**Programa I por un monto de ₡ 2.283.281.396,45**

**La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar- explica el Plan Operativo Anual 2023**

**Licda. Lucrecia Esquivel:** Nosotros hicimos entrega del documento tradicional que hemos manejado históricamente en la Municipalidad, dado que la Contraloría nos da la potestad para poder actualizar, mejorar o cambiar la matriz, nos hemos dado a la tarea de trabajar en un drive todo lo que tiene que ver con el nuevo formato del Plan Operativo Anual, el día de mañana se les va a pasar a cada uno a sus correos para que ustedes lo puedan manejar de una manera directa porque ya estamos modernizando esta presentación del Plan Operativo Anual, la matriz nos permite vincular directamente por objetivos, por metas, por servicios, entonces va a estar súper completa en el sentido de que para ustedes se les va a facilitar, si tiene alguna duda entonces van directamente a la casilla y los va a llevar directamente al contenido que tiene en la meta, contiene lo mismo que tenía la matriz anterior con la diferencia de que todo va a ser con un vínculo al Presupuesto directamente, vamos a basarnos primeramente en 3 formas, una forma es la resumida y la otra forma por programas, ojala pudieran ustedes a partir de mañana utilizar la herramienta y poderla manejar para que nos traigan directamente las consultas que recaen del Plan Operativo, ya no nos vamos a regir con el sistema que teníamos anterior.

**Reg. Arturo Rodríguez:** Lo que me preocuparía a mi es la especificación de las metas, sí unifíquelas, pero sin perder la esencia de la naturaleza de la meta como tal, porque si no generamos un concepto muy general que después no sabemos que vamos a querer hacer. Ya don Luis Fernando tomó algunas notas que le dimos con cambios sobre una Justificación de los Ingresos que decía que la Junta Vial estaba integrada por un miembro del MOPT, eso hay que quitarlo, lo del CECUDI que dijo doña Flora, Isabel La Suiza, hay que quitar alguno de esos, y una cuestión profunda que me queda de eso, es lo de los Estacionómetros, el promedio da que las multas sean 97 millones y la venta de boletas si al caso 43 millones, más del doble en multas, pero ahora son menos multas porque la gente está comprando las boletas, sabemos que es por un promedio pero tendríamos que tener un antecedente de esa venta que ha subido por el tema digital, siento que tiene que haber un estudio, eso nos puede llevar a una suma incierta entre multas y el cobro por la venta de boletas, me parece que eso es importante, la plaza referente al tema de Administrador del Mercado Libre, importante verificar los procesos de Control Interno y lo otro es deben de generarnos el concepto de esa plaza del Encargado de Presupuesto, pero como no tenemos manual todavía, lo vamos a aprobar esperamos que este año yo sé que los Regidores vamos a votarlo y de una vez, se lo digo a los 4 que estamos aquí, eso claro que va a costar plata, un Manual no significa que todo va a quedar como está, el Manual de nosotros es del 2007, si siento que hay que hacer un tema transversal que es la Carrera Administrativa Municipal que no lo tenemos nosotros, una cosa es el perfil del puesto y otra el tema de los títulos, otra tema es que yo siento que Acueducto debe ser un Departamento total y separado porque cuando venga lo de los recibos de los medidores eso se va a convertir en un mar de gente reclamando, imagínese a Diana que no tiene ni



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Secretaria el montón de gente, eso hay que separarlo pero ya, para que eso salga de la institución, porque van a haber muchos reclamos cuando pongan en implementación el tema de los medidores, tiene que ser un Departamento, eso no lo veo aquí tampoco

Hay Comisión el lunes y la idea es desmenuzar todo lo demás

**M.Sc. Luis Fernando León- Alcalde:** Yo aquí tengo los correos para enviarlos, agradecerles a todos, como ustedes ven el presupuesto viene muy clarito. El del Presupuesto existe la plaza, pero el perfil no existe, en el tema del Administrador no existe ni el perfil, ni la plaza, hay que hacerlo.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**PRÓXIMA REUNIÓN**

Lunes 05 de setiembre del 2022 a las 4:00pm en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando para continuar con el análisis del Proyecto Presupuesto Ordinario 2023 y PAO.

**Al ser las 18:00 finaliza la reunión.**

**(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Marcos vota usted en lugar de don Mariano que está atendiendo un tema especial afuera. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Mariano Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**6. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada el día lunes 05 de setiembre del 2022, a las 16:10 de la siguiente manera:

**Regidores:**

Arturo Rodríguez Morales  
Flora Solano Salguero  
Randall Artavia Roda  
Mariano Sáenz Murillo

**Funcionarios:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.  
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada Desarrollo Urbano.  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Encargado de Hacienda Municipal  
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Reclutamiento, Selección y Capacitación  
Sra. Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio  
Sr. Robert Vega Aguilar - Encargado de Parquímetros  
Sr. Walter Coto Fernández – Sindicato Seccional ANEP  
Lic. Elmer Salazar Rojas – Sindicato SEMUTU

**Invitada:**

Fiorella Luna Cervantes

**Secretaria:**

Kimberly Granados Ramírez

**Presidio:**

Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTÍCULO PRIMERO**  
**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presentes los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Randall Artavia Roda y Mariano Sáenz Murillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO**  
**CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DEL**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO ECONÓMICO 2023 Y SU PLAN**  
**OPERATIVO ANUAL**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Entraríamos en las consultas que tenemos sobre los diversos temas del Presupuesto, por lo menos algunos si tenemos pendientes para que queden las preguntas y puedan en la próxima Sesión del miércoles, poder tener la posibilidad de hacer las aclaraciones por el fondo de esas consultas.

**1. Justificación de las partidas del Programa I del Presupuesto Ordinario 2023**

**Oficio No. GAD 52-2022 firmado por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 05 de setiembre 2022**

**ASUNTO: JUSTIFICACION DE RECURSOS PRESUPUESTO DEL EJERCICIO PERIODO 2023.**

Me dirijo respetuosamente a ustedes para justificar los recursos del Presupuesto del Ejercicio periodo 2023, del Programa I, se detalla código Presupuestario y objeto del gasto.

**REMUNERACIONES**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**0.01.01 Sueldos para cargos fijos**

Remuneración básica o salario base que se otorga al personal, por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto con sujeción a las regulaciones de las leyes laborales vigentes.

**0.01.03 Servicios especiales:** Remuneración básica o salario base que se otorga al personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal. Corresponde al pago del Asesor del Concejo Municipal y Asesora del alcalde.

**0.01.05 Suplencias;** Remuneración básica o salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución, independientemente de la naturaleza o modalidad de pago del puesto a sustituir.

Se presupuesta suplencias para el Agentes de Seguridad, Informática, Misceláneos, Depto. de secretaria, Ventanilla Única de documentos y Plataforma de Servicios (cajas).

**01.02.01 Tiempo extraordinario**

Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Se presupuesta para cubrir el pago en unas eventuales de los agentes de seguridad, misceláneos, choferes, secretarias del departamento de cajas, inspectores de patentes y plataforma de servicios.

**01.02.05 Dietas**

Retribución por la participación en la Sesiones del Concejo Municipal a las que asistan los regidores y Síndicos.

**1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**

Gastos por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para realizar las actividades de la institución. Considera además el servicio de operación de los equipos, si así lo consigna el contrato de alquiler.

Comprende el alquiler de equipo de sonido para a la atención de sesiones o actividades que se realicen en la Institución.

**1.02.02 Servicio de energía eléctrica**

Incluye el pago de servicio de energía eléctrica del Edificio Municipal, Teatro, Centro Adulto Mayor y Casa de la Cultura Jorge Debravo

**1.02.04 Servicio de telecomunicaciones**

Comprende el pago de servicios nacionales necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, a redes de información como "Internet.

**1.03.01 Información**

Corresponde a los gastos por servicios de información que utilizan las instituciones tales como las publicaciones en la Gaceta de Reglamentos y otros.

**1.03.02 Publicidad y propaganda**

Corresponde a los gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas, tales como anuncios, cuñas, avisos para la gestión de cobro y actividades que realiza la municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**1.03.03 Impresión, encuadernación y otros**

Contempla los gastos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación que requieren los diferentes departamentos administrativos.

**1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**

Comprende los gastos que se destinan a una entidad pública o privada por los servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos, incluye las comisiones por cobro de impuestos por medio de transferencias o tarjetas.

**1.03.07 Servicios de tecnologías de información**

Considera el pago de los servicios de carácter virtual tales como acceso a información especializada, cuya obtención se realiza a través de medios informáticos, comprende el pago del servicio de certificaciones de Registro a los usuarios y Servicio Mensual de administración y rastreo por GPS con control de combustible se le asigna un monto de 2 millones.

**1.04.05 Servicios informáticos**

Considera el pago de servicios profesionales o técnicos que se contratan para la elaboración de planes de mejoras de los sistemas informáticos que utiliza la Municipalidad.

**1.04.06 Servicios generales**

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, tales como servicios de vigilancia, de aseo y limpieza desinsectaciones de los servicios sanitarios, y otros servicios de naturaleza manual.

**1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo**

Comprende el pago por concepto de servicios profesionales tales como enmarcados.

**1.05.02 Viáticos dentro del país**

Erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las instituciones públicas reconocen a sus servidores, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático.

Considera, además, el pago de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, a personas ajenas a la entidad, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores y observadores internacionales, entre otros, de acuerdo con la legislación vigente.

En esta partida se cubren los viáticos de los Síndicos, Regidores y funcionarios Municipales cuando realizan giras fuera del Cantón en cumplimiento de sus labores.

**1.06.01 Seguros**

Corresponde a las erogaciones para la cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que están expuestas las instituciones y sus trabajadores, tales como el seguro de vehículos y los seguros de riesgos del trabajo.

**1.07.01 Actividades de capacitación**

Servicios y bienes inherentes a la realización de eventos de capacitación y aprendizaje tales como seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos, talleres y similares.

**1.07.02 Actividades protocolarias y sociales**

Erogaciones destinadas al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, que se contraten de manera integral o adquieran en forma separada, necesarios para efectuar celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ajenas a la entidad, tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, exposiciones, entre otros

**1.07.03 Gastos de representación institucional**

Contemplan las sumas, que se asignan a funcionarios debidamente autorizados para la atención oficial de personas ajenas a la institución.

**1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**

Contempla los gastos por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de toda clase de equipo de transporte, tracción y elevación, tales como automóviles, motocicletas.

La administración cuenta con actualmente con 5 vehículos y 4 motocicletas, debido a su uso diario los vehículos requieren mantenimiento tales como engrase, cambios de llantas, revisiones mecánicas, cambios de repuesto que se requieran, revisiones para determinar su correcto funcionamiento.

**1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación**

Corresponde al mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipos de comunicación tales como centrales telefónicas, antenas, equipo de sonido, entre otros

**1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina**

Comprende el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario que se requiere para el uso de oficinas, como, aires acondicionados, fotocopiadoras, escritorios, sillas, entre otros.

**1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información**

Contempla los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de computadoras tanto la parte física como en el conjunto de programas en funcionamiento, sus equipos auxiliares y otros.

**1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos**

En esta subpartida se incluye el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de otra maquinaria y equipo, como hornos de microondas, refrigeradoras etc.

**2.01.01 Combustibles y lubricantes**

Abarca toda clase de sustancias, combustibles, lubricantes tales como gasolina, diésel, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico y otros; usados generalmente en equipos de transporte, que tienen la Municipalidad.

Que debido al alto costo del combustible es necesario dar mayor contenido a la cuenta para poder continuar con la marcha de la Institución, los medios de transporte son fundamentales para la gestión de cobros, inspecciones de construcciones y patentes, así como para atender giras que realizan los diferentes departamentos para el cumplimiento de sus funciones.

**2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales**

Contempla cualquier tipo de sustancia o producto natural, sintético o semisintético y toda mezcla de esas sustancias o productos que se utilicen en personas, para el diagnóstico, prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica, se incluye para la compra de Alcohol en gel y líquido, así como los implementos de los botiquines que por norma deben tener los centros de trabajo.

**2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes**

Comprende los gastos por concepto de productos como las tintas de todo tipo para uso en impresoras, fotocopiadoras y sello.

**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Corresponde a la adquisición de materiales y productos de diversa naturaleza que la institución emplea usualmente en la construcción, mantenimiento y reparación, así como en otras actividades tales como: Incluye materiales metálicos, minerales y asfálticos, madera, eléctricos, telefónicos y de cómputo, vidrio, plástico y otros usados en la construcción y mantenimiento.

**2.04.02 Repuestos y accesorios**

Considera los gastos por concepto de compra de repuestos que se usan para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, así como accesorios tales como: llantas, baterías, escobillas, espejos, parabrisas, etc.

**2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo**

Comprende la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina, de cómputo tales como: bolígrafos, discos compactos, llaves mayas, kits de firma digital, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, porta panfletos, y artículos similares.

**2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos**

Incluye la adquisición de papel. Se citan como ejemplo: papel bond, ambos, folder, sobres, papel para impresoras, también comprende todo tipo de impresos como los formularios que se requieren para los tramites que realizan los usuarios en los departamentos de patentes, control constructivo, bienes inmuebles y formularios internos.

**2.99.04 Textiles y vestuario**

Contempla las compras de los uniformes del personal municipal y banderas.

**2.99.05 Útiles y materiales de limpieza**

Adquisición de artículos necesarios para el aseo general, tales como bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, papel higiénico, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar.

**2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad**

Comprende la compra de útiles necesarios para resguardo guantes, calzado, mascarillas, chalecos reflectivos, útiles de campaña y afines.

**2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor**

Corresponde la adquisición de útiles que se necesitan en las actividades para el comedor, por ejemplo: tazas, vasos, pichales, platos y otros similares. Considera, además, los utensilios desechables de papel, cartón y plástico.

Equipo de transporte automotor: Compra de bicimoto para uso del departamento de cobros, lo anterior debido a que uno de los notificadores realiza su trabajo caminando, por no contar con un medio de transporte que genere mayor eficiencia en sus tareas. Se adjunta cotización del transporte que están requiriendo-.

**5.01.03 Equipo de comunicación**

Compra de teléfonos y proyectores para uso de la administración.

**5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina**

Adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas, se incluye la compra de mobiliario para la oficina de cobros y demás departamentos administrativos que requieren la compra de sillas, ventiladores entre otros artículos.

Se adjunta cotización del departamento de cobros sobre los requerimientos del mobiliario.

**5.01.05 Equipo de cómputo**

Contempla los gastos por concepto de equipo para el procesamiento electrónico de datos, tanto de la parte física como el conjunto de programas que se adquieren con el mismo para



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



su operación, incluyendo el sistema operativo y la suite ofimática. Se citan como ejemplos de equipo de cómputo: procesadores, monitores, lectoras, impresoras, equipo multifuncional (escaneo, impresión, fotocopiado, etc.), entre otros.

**Se deja constando en el dictamen.**

**Reg. Flora Solano Salguero:** Es que yo estoy en una Junta de la Asociación para el Rescate en Condición de Calle y a la Municipalidad nunca le hemos pedido absolutamente nada, entonces por eso me llama y no son indigentes, son en condición en calle.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tal ve corregir eso.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo lo que sí quiero, o sea aclarar porque aquí dice estudiantes, enfermos, yo sé que eso es como un documento que lo tienen que poner así tal como está, pero está muy obsoleto, muy pobre.

**Lida. Rosaura Molina Romero:** Esto se toma del codificador, el clasificador al objeto del gasto, así esta no lo podemos variar, por eso en la parte de abajo se hace la aclaración, no lo podemos variar hasta que el Ministerio de Hacienda no lo actualice, si quiere podemos omitir del documento para que no genere confusión y podemos que solamente que es para el pago de Regidores y Síndicos.

**Reg. Flora Solano Salguero:** A mí me parece.

## **2. Aclaración sobre el Plan Operativo Anual con diferentes ajustes.**

**Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar:** Hoy hicimos entrega del Plan Operativo Anual con varios ajustes que a lo interno decidimos que era convenientes realizarlos como el ajuste en varias metas, las tratamos de conjuntas un poquito más para que no se hiciera tan extensa la cantidad de metas que teníamos incluidas en el primer documento que se le entrego, también dentro de la información que le entregamos en horas de la tarde, le entregamos un brochure con los objetivos de desarrollo sostenible que vienen incorporados en este Plan Operativo Anual, como parte de los requerimientos que como un Cantón comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible estamos incorporando en el PAO, también la matriz vario, si ustedes pueden ver la forma la variamos un poquito, esos sería como la variación que nosotros hicimos tomando en consideración que se les envió un archivo en Drive para que pudieran ustedes darle seguimiento una por una a esas metas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es un ajuste del documento inicial que se presentó, entonces hoy lo damos por recibido y lo someteríamos a votación el próximo miércoles, porque es una modificación no de fondo, sino de forma, porque lo que estamos haciendo es uniendo las metas, entonces tiene que haber un procedimiento parlamentario en el cual esta Comisión acepte la refundición o la unión de las metas, tal vez nos hubieran hecho un cuadrado de decir en el Programa I eran 15 metas ahora van a quedar 5, en el Programa II eran 70 metas ahora van a quedar 50, en el Programa III eran 8 metas van a quedar 4, hubiese sido muy ilustrativo traernos eso, usted cree que nos podrían traer un cuadrado en ese sentido para el miércoles.

**Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar:** Si claro, lo que pasa es que precisamente de eso se trata este proceso de que vayamos mejorando los instrumentos, en realidad



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el Plan Operativo en todo momento se va a estar modificando, es la forma, en fondo sería el problema si nosotros hubiéramos modificado montos, pero los montos son los mismos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pero si queremos ver ese impacto, para el miércoles tráiganos ese concepto de cuanta tenía el Plan original y este nuevo que usted nos está dando, entonces esta nueva propuesta del planteamiento del nuevo Plan Operativo con menos metas, pero igual sin recortar ninguna pueda incorporarse como recibido en el Acta. Damos por recibido entonces esta propuesta con la unión de varias metas del Plan Operativo, o sea hacer metas más robustas.

**3. Correcciones sobre el ingreso del tema de los CECUDIS y solicitud del cálculo de las multas con relación a boletas de Estacionómetros.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Habíamos hecho algunas correcciones en los documentos iniciales en los ingresos sobre el tema de los CECUDIS, entonces eso que lo corrijan en el final, si había un tema que yo quería que me hicieran un cálculo don Álvaro sobre la situación de las multas con relación al pago de boletas de Estacionómetros, porque ahora la gente está comprando más boletas porque lo hace en línea, pero como sabemos que las multas van un año hacia atrás, como se comporta eso, que tal vez nos hagan un análisis para el miércoles, que conste en Actas la petición.

**4. Criterio sobre el salario del Alcalde Municipal.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** También vamos a enviar el Oficio 055 que firma la Licda. Gabriela Pizarro Palma sobre el tema del cálculo del salario del señor Alcalde y que afecta evidentemente el salario de la señora Vicealcaldesa, había una duda que aquí en este informe lo aclara, porque era con relación a la anterior Tesorera, ahora sería con la nueva condición, pero el criterio de la Asesora Legal es que mantiene las mismas condiciones aunque la Tesorera físicamente ya no está, pero el cálculo se había hecho cuando el señor Alcalde inicio su gestión, entonces vamos a solicitarle al Lic. Carlos Calvo nos traiga un criterio para el jueves ya como Asesor del Concejo donde valide el criterio de la Licda. Gabriela Pizarro sobre este concepto del salario del Alcalde Municipal. Los señores Regidores y miembros de esta Comisión que están de acuerdo en solicitarle esta ampliación del señor Alcalde al Asesor Legal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo una ampliación de criterio referente al oficio DJS-055-2022 presentado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, sobre el tema del salario del Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

**Sr. Walter Coto Fernández:** Considero importante ahora que ustedes están sometiendo este criterio del salario del señor Alcalde, que se lo están también delegando al Asesor del Concejo, que sería prudente y muy conveniente que también se pudiera hacer la consulta a la Contraloría General de la República y también a la Procuraduría General de la República, con relación a la continuidad que se va a hacer del pago del salario del Alcalde, tomando como referencia la antigua Tesorera que estaba, viendo que si bien es cierto se ha producido un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cambio, sería también importante conocer el criterio de la Procuraduría General de la República con relación a esto, yo les remito esta inquietud y que sería bueno que considerada y que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Recuerde que en temas salariales todo lo que sea para mejorar se puede avanzar, pero lo que sea para hacerle alguna afectación debe de ser observado con lupa y con tranquilidad, yo he propuesto a esta Comisión don Walter que mejor sea el Asesor Legal porque aprobamos este Presupuesto y lo mandamos a la Contraloría y no tendríamos ni un criterio de la Procuraduría y el caso de la Contraloría aquí lo verán, porque el Presupuesto va a la propia Contraloría.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Don Walter en materia presupuestaria y sobre todo cuando hablamos de los egresos de la Hacienda Pública los criterios de la Contraloría General de la República son de carácter vinculante, en el criterio DJ-0241 muy reciente firmado por Roberto Rodríguez Araica – Gerente Asociado de la División jurídica de la Contraloría General de la Republica y Mónica Díaz Campos – Fiscalizadora de la División Jurídica también de la Contraloría General de la República nos explica el mecanismo en el que se calcula el salario, que es el artículo 20 del Código Municipal, pero adema de eso nos dice que la fijación del salario del Alcalde se consolida a su favor en el momento en que determina el mismo, por lo que emite modificaciones únicamente en beneficio, es decir cuando haya un funcionario municipal en la escala salarial que supera el salario del Alcalde y que no corresponda al primer Vicealcalde, por lo tanto aunque existe la relación laboral del funcionario máximo pagado por la Municipalidad, el salario del Alcalde se mantiene intacto, ello tras del que el nuevo salario máximo pagado por la Municipalidad sea menor.

#### **5. Justificación del pago de anualidades para el año 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La Ley de las Finanzas Públicas hablaba sobre las anualidades, vi en el Presupuesto que entonces ya las anualidades se van a reconocer, pero no vemos la justificación en el documento del Presupuesto, solamente se ve el aumento (numero) de que ya se va a pagar, a mí me parecería importante que exista la justificación del Departamento de Recursos Humanos, entonces me parecería importante que se solicite una ampliación de justificación del pago anualidades para el año 2023 a la Alcaldía y al Departamento de Recursos Humanos. Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitar esa ampliación de criterio a la Alcaldía, al Departamento de Recursos Humanos levanten su mano, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos la justificación y ampliación del criterio sobre el pago de las anualidades para el año 2023. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

#### **6. Instrumentalización de la Ley y el Presupuesto, con los expedientes de los funcionarios con respecto a los contratos de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el cuadro 7 incentivos salariales que se reconocen en la entidad y esto necesito que haya claridad de los Sindicatos, de usted señor Alcalde y de usted don Carlos, porque quiero que me digan como lo van a instrumentalizar, quiero que me digan como lo van hacer, porque esa misma Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas indica que hay una afectación con el tema de Dedicación, Prohibición y todas esas cosas, ya en este cuadrito 7 aquí viene el documento, con el tema de Prohibición no hay mayor cosa, pero a mí me nace una duda, que pasa con los contratos de Dedicación Exclusiva y de Disponibilidad, porque esos son contratos y como todavía estábamos en la nebulosa de los contratos que estaban indefinidos, entonces me queda eso porque esos contratos hablan de otro porcentaje diferente al que se está colocando en el cuadro 7, porque esos contratos son el concepto jurídico, no sé si hay alguna variación y en el caso de la disponibilidad por lo menos si vemos que hay una de 20 que se mantiene lo mismo, excepto con un funcionario, que me encantaría también que me dijeran porque hay esa disparidad entre uno y los otros, de donde nace esa indicación técnica de que a una plaza se le paga un 10 y a los otros se les paga un 20.

**Lic. Elmer Salazar Rojas:** Tal vez para mencionar la consulta sobre los porcentajes, algo muy importante es que la Ley de Fortalecimiento 9635 establece criterios para mantener los porcentajes en este caso de Dedicaciones Exclusivas y también de Prohibición, entonces una vez firmada la Ley a partir creo que del 06 de diciembre 2018 establece condiciones para funcionarios antes de entrada en vigencia de la Ley y funcionarios después de entrada en vigencia de la Ley, también habla de que la renovación de contratos si ya estuve antes de aplicación de la Ley tiene que mantenerse los porcentajes, entonces el tema de que algunos compañeros pueden tener un porcentaje diferente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Usted dice que cuando vence el contrato se ingresa la variación del porcentaje, pero ahora la pregunta es cómo va a vencer un contrato que es indefinido.

**Lic. Elmer Salazar Rojas:** Ahí está el tema que se tendría que hacer los adendum que se tienen que firmar, los que estábamos antes de la Ley tenemos que mantener el porcentaje que estaba antes de la Ley.

**Lic. Diego Pérez Zamora:** Es importante también mencionar que el cálculo está basado en lo que actualmente hay, nosotros como Recursos Humanos no podemos ser irresponsables y no hacer un cálculo de lo que ya está actualmente hasta que no exista una resolución como tal del previo, estamos a la espera de los estudios y las resoluciones de la Alcaldía, entonces una vez que tenemos que hacer las reservas presupuestarias correspondientes para poder hacerle frente al 2023, porque no sabemos qué va a pasar y es más difícil salir a buscar la plata después, que ya tenerlas con las reservas y las justificaciones como tal.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** No podemos hacer una prorroga a algo indefinido, porque no podemos prorrogar algo indefinido, no solamente en materia municipal, en cualquier cosa, yo no puedo prorrogar algo indefinido, ya es indefinido, con los porcentajes que la Ley establece actualmente, entonces aquí en el caso de nosotros la mayoría de funcionarios ya ostentan eso, quienes no lo ostentamos ya les aplica la nueva Ley.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**7. Tema de sentencias y consulta del análisis de la ampliación de la jornada del Asesor de la Alcaldía y el Asesor Legal del Concejo.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Habla aquí la Licda. Pizarro que hay un tema de sentencias por ₡5 000 000, pero no nos han dicho porque nos condenaron y de porque hay que pagar eso, no nos han dicho, entonces a quien le tenemos que pagar ₡5 000 000 por una sentencia de la etapa de ejecución, no nos dice porque, quien fue el que hizo el problema, a razón de que es, entonces que nos expliquen igual don Luis Fernando por cual es esa situación que nos la hagan llegar por escrito.

**Licda. Rosaura Molina Romero:** Yo le solicite a la Licda. Pizarro que me indicará el monto que requería para indemnizaciones para el periodo 2023, al final vario de 5 000 000 a 10 000 000 que es el monto correcto que va en el Presupuesto, creo que Gabriela tiene que actualizarnos ese oficio, ella me indica que son indemnizaciones pendientes del caso del Gestor de Cultura un tiempo que estaba cobrando por un tiempo extraordinario y que se tiene uno pendiente de Manuel Mata, que durante los tiempos del Covid no se han movido estos procesos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo veo en el Presupuesto 10, pero en la nota dice 5, entonces hay un problema o es 5 o es 10 y porque es, entonces me parece que lo traigan en eso, si es así tiene que venir un nuevo oficio que curiosamente tiene el mismo oficio que la justificación del tema del salario del Alcalde, o sea 2 temas diferentes con el mismo oficio de la Licda. Pizarro, por eso señor Alcalde que ella venga igualmente a darnos explicaciones, de igual forma me parecería a mí que quede en el Acta podemos analizarlo para el miércoles la necesidad de que no sea por 3 tiempos, por 3 cortos tiempos sino por tiempo completo el Asesor Legal de la Alcaldía y del Concejo, creo que es necesario ampliar esa situación, se justifica, pero ojala poderlo tener ahí en análisis de cuanto sería ese impacto y si tenemos un poco de recurso en las 2.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Con la propuesta que me ha realizado usted de los tres cuartos de tiempos, al menos en el caso de nosotros estamos satisfechos con tres cuartos de tiempo y se cometería un error, yo se lo había explicado don Carlos y creo que Recursos Humanos tiene que examinarlo, que hay un pronunciamiento de la Procuraduría en relación con los Licenciados de Derecho a tiempo completo, entonces valdría la pena que Recursos Humanos por legal realice el análisis si se tiene que pagar el 65% además de Prohibición.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Aclarado de que entonces que el tema que se le ha pedido al Departamento de Hacienda Municipal es un estudio, todavía no estamos diciendo que se vaya hacer ese traslado para el tiempo completo, porque hay que ver las connotaciones legales y económicas

**8. Tema de las plazas propuestas para el Presupuesto Ordinario Económico 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parecería importante en el caso de la plaza del Mercado Libre que es un inspector, hay que valorar las funciones que se dicen, entonces quiero proponerle a la Comisión de Hacienda y Presupuesto nombrar una subcomisión que analice exactamente esta plaza y esta subcomisión estaría integrada el señor Alcalde, doña Flora y mi persona que veríamos las funciones y la naturaleza, porque yo creo que hablar de un mero inspector no es suficiente, hay



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que hablar algo de integralidad en el impacto hacia los agricultores, preferíamos mejor hablar de un economista agrícola a medio tiempo. Los señores Regidores que de esta Comisión que estén de acuerdo en nombrar esta subcomisión en el caso de la plaza del Mercado Libre sírvanse hacerlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Conformar una Subcomisión para que analice el caso de la plaza del Encargado Mercado Libre, con los Regidores Flora Solano Salguero y Arturo Rodríguez y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal como coordinador. Extensivo ampliar las funciones para que analicen el tema de las plazas incluidas en el Presupuesto. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Este peón de obra y sanidad me parece que aquí vienen las funciones y todo, pero no la justificación porque una plaza más de sanidad, nos parece importante que nos digan porque ocupan más peones en sanidad, entonces me parecería importante que nos aclararan este tema del Encargado de Presupuesto, este tema de los peones y además hay un Encargado de Control Interno, entonces me parece que hay que valorar bien esas condiciones que yo veo aquí las funciones, pero no la justificación y en el caso de la plaza de Encargo de Gestor de Cultura podemos nombrarlo, pero no puede ser permanente porque eso está en litigio legal, a menos que haya un criterio de la Asesora Legal que nos digan que ya la plaza se puede sacar a concurso, mientras no exista eso, esa plaza no puede sacarse a concurso y si aquí la vamos a darle el dinero a la plaza es mejor tener claro esa reglas, entonces tal vez el miércoles nos podrían aclarar cómo va el caso del Gestor de Cultura y como está el tema en el Presupuesto, cuánta plata es, porque igualmente adicción del Manual de Puestos había que darle una proyección al Gestor de Cultura un poco diferente.

- **Oficio No. SEMUTU-C.T.R.N 28-2022 firmado por el Lic. Elmer Salazar Rojas – Vicepresidente SEMUTU y la señora Kendy Díaz González – Secretaria SEMUTU, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 05 de setiembre 2022.**

El Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Turrialba, se permite presentar las siguientes observaciones con relación al proyecto Presupuesto para el ejercicio del periodo 2023.

**Punto 1. Plaza de Encargado del Mercado Libre**

En cuanto al puesto para el Mercado Libre, les indicamos que el ingreso por dicho servicio es de 9.741.288 anual, mientras que el costo anual de plaza nueva implica una erogación anual de 3.943.538, quedando la suma de 5.797.750 para compra de materiales de limpieza, tomando en cuenta que el servicios es sufragado, en cuanto a personal para la limpieza, por otros departamentos, dicho lo anterior, queda claro, que el servicio no contará de ahora en adelante con presupuesto para el mantenimiento y mejoras de las instalaciones actuales, por lo cual debería de actualizarse la tarifa que es de 1.000 por día, por persona, además nos parece que el objetivo principal de esta plaza, pareciera que es cobrar a los vendedores, pero de acuerdo al Código Municipal, no se puede, por tanto la función designada está mal y el reglamento contraviene a la ley:

**CAPÍTULO V**  
**Tesorería y Contaduría**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 117. - Todos los ingresos municipales entrarán directamente a la tesorería municipal respectiva, por medio de cajas instaladas para el efecto. Las municipalidades están autorizadas para celebrar convenios de recaudación con cualquier ente del Sistema Financiero y Bancario Nacionales, supervisado por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

En el término acordado por el Concejo o cuando se complete una suma igual al cincuenta por ciento (50%) de la garantía de fidelidad rendida por el tesorero auxiliar, las tesorerías auxiliares reintegrarán los fondos percibidos a la tesorería municipal o al banco recaudador, en su caso.

La violación de lo dispuesto en este artículo será considerada falta grave y, por lo tanto, causa de despido sin responsabilidad.

## **2. Plaza para el puesto de Limpieza de Parques y Obras de Ornato**

Creación de plaza para el puesto de Limpieza de Parques y Obras de Ornato, nos extraña que aumente la cantidad de personal, dado que los parques y obras de ornato, siguen siendo los mismos y además cada día se optimiza más su labor con uso de chapeadoras, sopladoras, motosierras, que hacen la labor más fácil y rápida. Se les recuerda que el servicio solo se puede brindar en áreas (distritos) en donde se está cobrando a los vecinos por dicho servicio, además que las plazas y otros lugares similares no son sitios de ornato, son actividades de índole deportiva y más de acorde a la labor del Comité Cantonal de Deportes. Sería importante que el Ing. Alexander nos indicara por que se requiere una persona más, si es que hay más parques, monumentos o Zonas de descanso o si es que se está brindando el servicio a otras comunidades o a actividades que no pertenecen al servicio.

## **3. Creación Encargado de Presupuesto**

Creación de la plaza de Encargado de presupuesto, dicha plaza no consta en el Manual de puestos vigente, aprobado por el Concejo Municipal, llama la atención que se esté creando como un Profesional Municipal 1 (Bachiller Universitario) cuando esta plaza corresponde a la separación de Contabilidad y Presupuesto que ha sido asumido por un Profesional Municipal 2, nos preocupa que se menosprecie el trabajo de un encargado de presupuesto, al bajar los requisitos para la creación de la nueva plaza, ya de por si es muy difícil conseguir una persona con experiencia en presupuesto municipal que en boca de los mismos funcionarios de la CGR es más complicado que el presupuesto del Propio Gobierno Central por sus múltiples particularidades, por lo que se pone en riesgo a la Institución porque si se abre una plaza que implica mucha responsabilidad y conocimiento, pero con un nivel salarial inferior, no sea atractiva para alguien con suficiente experiencia y capacidad y ya sabemos los inconvenientes y consecuencias que se presentan cuando un presupuesto es improbadado.

Por otra parte el contador comenta que ese trabajo es de mucha experiencia, conocimiento, tomas de decisiones y grado de responsabilidad que no están acorde con un Profesional 1 de Bachiller Universitario, ya que se debe de tener hasta manejo de algunas leyes que afectan la institución, se debe de separar fondos en el sistema, en donde una omisión podría implicar una compra sin contenido presupuestario, o que la tesorería genere una certificación errónea de algo que no tiene fondos suficientes, pudiendo echar atrás un proceso en SICOP o un problema legal con el proveedor. También el encargado de presupuesto es el encargado de subir a la CGR, los presupuestos, liquidaciones, donde hay tiempos improrrogables, que se deben de cumplir si o si, normalmente es el encargado de Presupuesto quien advierte a la administración, las fechas máximas en que se deben de presentar tales documentos o lleva bajo su responsabilidad el control y respuesta de los tiempos de los requerimientos de información que realiza la CGR y además es el responsable de digitar toda la información presupuestaria en los sistemas de la Contraloría General de la República y firma certificaciones y de varios oficios como responsable. Por lo que realmente el grado de responsabilidad que requiere la plaza, no va de la mano con la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de un profesional 1, que es un Bachiller Universitario, sino que, por la toma de decisiones y tipo de labor, se requiere un Profesional 2.

Por último, solicitamos en caso contrario se nos indique en qué Sesión Municipal y número de acta fue aprobado este puesto, ya que una vez revisado el Manual de Puestos vigentes no se encontró la creación del puesto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece igual en el caso de la plaza de Asistente en la Junta Vial Cantonal porque de igual manera no se estaba pagando ese, no se ha firmado el contrato, entiendo que la persona había renunciado a la situación y había un tema legal de él que no se ha aclarado y creo yo que este Concejo Municipal haría mal el seguir pagando si lo primero anterior no se ha resuelto, ojala en la Jefatura de la Junta Vial Cantonal pudieran verificar esa información y los procesos sobre esta plaza de asistente.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** En relación a las plazas de Presupuesto, de la persona encargada para la Feria del Agricultor, de la persona de Control Interno es una reserva presupuestaria, porque se está haciendo el Manual de Puestos, entonces hasta que se haga el Manual de Puestos ahí se pueden definir las funciones, pero solamente en el Presupuesto Ordinario nosotros podríamos darle contenido, en el caso del Encargado del Presupuesto ese si existe en el Manual de Puestos actual, lo que no tiene definida son las funciones, en el caso de Control Interno no se presupuesta todo el año, lo que yo si les decía aquí que hay varios compañeros el Control Interno no puede ser un tema residual, en el caso de Julio Garro Potoy no se le está pagando un plus salarial, ahora debo de ser muy sincero el tema de plus salarial de él no depende en absoluto del tema que tiene que ver con la Contraloría, depende única y exclusivamente de un análisis de la necesidad institucional y en el caso de la persona de Aseo de Vías y eso si se lo explicamos y Recursos Humanos lo sabe muy bien no se tiene que meter en el Manual de Puestos porque no es una plaza nueva, en el Manual solo se incluyen los puestos, no la cantidad de puestos, ahora en este caso al menos en parque yo sí creo que llevamos un déficit, la cantidad de parques en metros cuadrados vrs personas si vale la pena que hagan ese ejercicio.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el caso del asistente de Junta Vial si ocupamos una explicación de cómo va el proceso, porque al final esa plaza está ocupada por una persona, porque la plaza no tiene un fantasma, tiene una persona y esa persona tiene una advertencia por parte de la Contraloría General de la Republica. Quiero decir que más bien esta subcomisión que nombramos en el tema de la plaza del Mercado, más bien ampliémosle las funciones y que sea mejor que vea todas estas plazas que van en el Presupuesto, es mejor para discutirlo de una manera más objetiva. Los señores Regidores que están de acuerdo en ampliarlo este concepto de esta subcomisión no solo vea la plaza del Encargado del Mercado Libre sino todas, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad ampliar las funciones de esa subcomisión.

Aquí hay como 3 ejes, uno son las funciones de la persona, cual es el perfil, dos cuanto nos cuesta y tres el tema del Reglamento del Mercado Libre que hay que socializarlo, yo no veo problema en que una persona vaya a cobrarlo, lo nombramos cajero auxiliar, pero siento que nosotros no podemos tener la idea de un cobrador, tenemos que tener una persona que impacte en el negocio de los productores, pero para eso ocupamos el Reglamento, las funciones y los recursos y en el caso de las plazas de los peones yo si le entiendo que peones son peones, pero la justificación



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y con los parque es igual, yo preferiría generar y lo voy hacer cuando venga el Manual, hablar de un jardinero, encargado del parque, parquero con jardinero y siento también en el caso de los otras 2 plazas de Control Interno y del tema del Presupuesto si hay tener claridad porqué las 2 condiciones, que podemos generar dineros en otros impactos que se requiere en la Administración, por ejemplo vean en Secretaría con las 3 Secretaria es terrible el trabajo en Comisiones, requerimos mínimo media plaza para una Secretaria que nos ayude en Comisiones, porque a veces las Comisiones no trabajan tanto porque los Regidores a veces tienen limitaciones con los dictámenes, o hablamos de pagarles extras a todas las Secretarias o medio tiempo para una Secretaria de Comisiones, aquí hay que hacer un resumen sobre si lo más correcto es tener personas a medio tiempo, plazas o horas extras, por ejemplo en el tema de Junta Vial tenemos un supervisor, pero la mayoría de las obras se hacen por contrato, entonces tenemos un supervisor de obras o un jefe de cuadrillas, entonces a mí sí me gustaría ver ese cuadro en el tema de las horas extras, con las funciones en el tema de la Junta Vial Cantonal.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**PRÓXIMA REUNIÓN**

Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el día miércoles 07 de setiembre del 2022, a las 4:00 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando.

**Al ser las 17:50 finaliza la reunión.**

**(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si quedó claro que esa subcomisión no solamente ve la plaza del Mercado Libre, sino todas las otras plazas doña Alejandra, si está claro ese acuerdo, es que lo vi como confuso, debe de leerse que la subcomisión ve el tema de la plaza del Mercado Libre junto con las otras plazas y la Presidencia Municipal y como Presidente de la Comisión de Hacienda que conste en Actas mi solicitud formal a usted don Francisco Castro como Regidor que nos ayude con relación a ese tema sobre todo de la plaza del Mercado Libre, lo vamos a invitar a la reunión de esta subcomisión para que usted nos ayude a valorar el papel y el perfil de la plaza del Mercado Libre, alguna observación sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suficientemente discutida. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Informe de la Comisión Especial de Ajedrez.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El día lunes 29 y martes 30 de agosto se atiende al Sr. Andrés Karpinsky Aguirre para realizar visita a las instalaciones de Teatro Municipal de Turrialba en aras de que puedan usar algún espacio y poder entrenar ajedrez, ésta necesidad debido a las dificultades que se les están presentando en el Gimnasio Turrialba 96 por la demanda deportiva que éste tiene y les niega el acceso al mismo.

Se hace recorrido en el Teatro, y acordamos lo siguiente:

1. Se empleará la parte alta del Teatro para entrenamiento de ajedrez en un horario de 4 a 6pm miércoles y jueves.
2. Se hará uso de la parte baja para hacer partidas de exhibición y así masificar el ajedrez en el cantón.
3. La agrupación deportiva se compromete en colaborar con el aseo del lugar (baños y salas).
4. El Alcalde coordinará con los compañeros de seguridad la apertura y cierre del Teatro.
5. Comisionar al Sr. Alcalde Luis Fernando León Alvarado para que elabore la carta de entendimiento para el uso de manera temporal en el Teatro Municipal de Turrialba para entrenamiento del ajedrez.
6. Solicitar al Concejo Municipal que tome el acuerdo de enviar un oficio al Poder Judicial u alguna otra institución pública para que se done un archivero que sirva para el resguardo del material deportivo de ajedrez.

**(F) Reg. Sandra Jiménez Ortiz – Presidenta de la Comisión Especial.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es Karpinsky porque decía Aguirre, es Karpinsky, es que la señora Secretaria leyó Aguirre, entonces es Karpinsky, me parece bien, muchas gracias Sandra, alguna observación sobre este informe, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial de Ajedrez. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Dictamen de la Comisión de Vivienda.**

Realizado el día martes 23 de agosto 2022 en el Teatro Municipal, con los siguientes miembros presentes:

Elizabeth Bermúdez Morales  
Mirania Díaz Sojo  
Orlando Morales Araya

El señor Delio Camacho con justificación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Se comenta de los proyectos de Loma Grande, Angostura y Juan Pablo Segundo.

2. Se acuerda que para la próxima reunión se invite las siguientes personas para dar seguimientos a dichos proyectos, la señora Vanessa Valverde, Luis Estrada, Lucrecia Esquivel y Edgar Mata.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la Sesión a las 4:00 p.m.

**(F) Reg. Elizabeth Bermúdez Morales – Presidenta de la Comisión de Vivienda.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Vivienda, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Hay dos mociones de orden una de un homenaje y otra de un minuto de silencio don Carlos y compañeros del Comité, me dan esos 3 minutitos. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer esas dos mociones de orden de un minuto de silencio y de ese homenaje arreglándolo en el Acta la situación a la hora de la presentación, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio. Los señores Regidores que están de acuerdo en esa alteración para ver esas 2 mociones de orden después de terminar los dictámenes de Comisión sirvan hacerlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad la alteración de orden. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).**

**9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 06 de setiembre 2022, a las 15:25 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda – quien preside  
Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Kevin Aguilar Sandí  
Reg. Marco Octavio Arce Obando  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Guayabo  
Escuela Asentamiento Yama  
Escuela Las Virtudes

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Guayabo:**

Laura Virginia Esquivel Gonzales.  
Xinia Vargas Vargas  
Silvia Serrano Zúñiga  
José Serrano Zúñiga  
Magda Ballester Argeñal

**Escuela Asentamiento Yama:**

Beatriz Valverde Alvarado  
María Núñez Calderón  
Marielos Avendaño Carranza  
Janneth Mendoza Santamaría  
Flor María Corrales Martínez

**Escuela Las Virtudes:**

Eugenia Casasola Álvarez  
María Vargas Araya  
Jorge Pereira Calvo  
Laura Méndez Quesada  
Eliecer Casasola Quesada

Al ser las 3:45 p.m. finalizó la reunión.

**(F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los señores Directores de los respectivos Centros Educativos. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Día: 06-09-2022

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Municipalidad de Turrialba

Presentes:

Randall Artavia Roda



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Octavio Arce Obando  
Arturo Rodríguez Morales  
Kevin Aguilar Sandí  
Walding Bermúdez Gamboa

Artículo primero y único:

1. En el folio 74619 del Acta de la Sesión Ordinaria número 121-2022 del martes 23 de agosto, consta el dictamen de esta Comisión que fue levantada en la reunión pasada, específicamente sobre la Junta del CINDEA.
2. En este por error se incluyeron los tres nombres que se ingresaron en la terna enviada, cuando solamente se requería la inclusión y nombramiento de una persona en virtud de una renuncia.
3. Se acuerda: Aclarar el dictamen citado en el tanto la única persona nombrada por el Concejo Municipal sea el señor Isaac Roberto Salazar Chavarría y no como por error se consignó.

Se levanta la Sesión al ser las 4:10 p.m.

**(F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Eso sería con esa corrección al dictamen anterior en que nombrado en la Junta de Educación Administrativa del CINDEA no son los tres que aparecen esta Acta No. 122 sino solo uno, que es el señor Isaac Salazar Chavarría, en discusión el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración en esos 2 puntos, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Octavio Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Por lo tanto, se nombra al señor Isaac Salazar Chavarría en la Junta Administrativa del Centro Integrado CINDEA Turrialba. Comuníquese a la señora Directora del respectivo Centro Educativo. Se le indica al señor nombrado que debe pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firma, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Octavio Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**ARTICULO TERCERO**  
**MOCIÓN DE ORDEN.**

1. **Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores Sandra Jiménez Ortiz, Kevin Aguilar Sandí, Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda y Flora Solano Salguero.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción de fondo:**

**Considerando:**

1. Lo establecido en el Artículo #13 del Código Municipal en las atribuciones al Concejo Municipal para conceder los honores y reconocimientos.
2. Que el próximo 14 de setiembre este Concejo Municipal realizará la correspondiente Sesión Municipal Extraordinaria con motivo de los 201 años de la Independencia Nacional.
3. Que es necesario en este contexto reconocer el trabajo de mujeres en nuestro Cantón.

**Propongo:**

1. Se disponga declarar Ciudadana de Honor e Hija Predilecta del Cantón de Turrialba a la Prof. Carmen Machado Montoya, reconocida servidora del sector educativo, principalmente mujer empoderada y generadora de líneas de rutas avanzadas para las mujeres, entre ellas reconocemos que fue la Primer Mujer en ocupar el puesto de Presidenta Municipal de Turrialba, de igual forma fue la Primer Mujer en ocupar el puesto de Vicealcaldesa Municipal de Turrialba y como también resaltar en que fue la primer mujer en ocupar el puesto de Jefe de Recursos Humanos en la Regional MEP-Turrialba.

Doña Carmen Machado a ocupado el puesto de Regidora Municipal en dos periodos 1994-1998 y del 2010-2016 ocupando la Presidencia Municipal de 1996-1997 y del 2010-2012.

Se anexa biografía de la Prof. Machado Montoya.

2. Se disponga como corresponde realizar el respectivo pergamino de Reconocimiento Municipal y la colocación de su fotografía en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Turrialba.
3. Que se le indique a la Alcaldía Municipal realizar todas las acciones necesarias para la ejecución de este Acuerdo Municipal.
4. Se Comisiona a la Secretaria Municipal para la notificación de este Acuerdo Municipal y la coordinación necesaria con la Administración Municipal.
5. Que se dispense del trámite de Comisión Municipal y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Honor a alguien que se lo merece y que además queremos hacérselo en vida, doña Carmen fue la primera mujer que ocupó esta silla que yo ocupé, nunca antes en casi en los 120 años alguien había ocupado el puesto de Presidenta y segundo también fue la primera mujer que ocupó el puesto de Vicealcaldesa que antes no existía, entonces nos parece que es bueno ahora que doña Carmen está con nosotros hacérselo en vida y que ella pueda disfrutar con nosotros de esta actividad y más



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en la Sesión Solemne del 14 de setiembre. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de Comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de Comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que entonces se le traslade de manera urgente a la Alcaldía, a la homenajeadada y a ustedes en la Secretaría.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Quiero agradecerles señores Regidores con doña Carmen porque de verdad ella se lo merece y no es un tema de Partidos Políticos, porque no es eso, es un tema del papel que han hecho las mujeres en este Cantón y que hay que resaltarlas, si ustedes ven las fotografías en el Salón de Sesiones solo hay 2 mujeres, las 2 propuestas por este servidor, una es doña Juana Dennis y la otra es doña Ofelia Alvarado, ahora con esta decisión va a ver solo 3 mujeres de casi 40 fotografías y el impacto que ha tenido el desarrollo de este Cantón por parte de las mujeres es muy grande como para que no hayan más mujeres en ese Salón de Sesiones.

- 2. Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Walding Bermúdez Morales y Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

**CONSIDERANDO**

Que falleció el señor Viktor Acuña Aguilar, hijo de la ex funcionaria de esta Municipalidad, señora Xinia Aguilar Ramírez y primo hermano del Robert Vega Aguilar, quien labora para esta institución.

**PROPONGO**

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso del señor Viktor Acuña Aguilar.
2. Que se envíen las condolencias a sus familiares y que el Todopoderoso les de resignación en estos momentos de dolor.
3. Paz a sus restos y que su alma descanse en paz.

**REFLEXIÓN**

“Jamás olvidaremos esos momentos bonitos que vivimos con aquellas personas que ya no están con nosotros.”

6-9-2022

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la moción del minuto de silencio, discutida los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, que hagamos llegar las condolencias del caso, realizamos el minuto de silencio a partir de este momento.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

- Aprobar la moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Viktor Acuña Aguilar.
- Expresarle en nombre de todo el Concejo Municipal de Turrialba y la Alcaldía Municipal, a la señora Xinia Aguilar Ramírez – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querido hijo Viktor Acuña Aguilar, que el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Nos unimos al dolor de la familia Aguilar, más de doña Xinia Aguilar que fue funcionaria municipal.

**ARTICULO CUARTO**

**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Voy a pedirle al Concejo que me permitan igual alterar otra vez el orden para aprovechar que están aquí los Síndicos, porque después con la audiencia con el Comité nos puede generar un poquito hasta las 6:00 y es para convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes para atención de vecinos y así puedan pasar el libro. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para hacer esta convocatoria a Sesión Extraordinaria por favor levanten su mano,

**Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

**c) Asuntos de trámite urgente**

**1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal solicita se convoque a Sesión Municipal Extraordinaria para el día viernes 09 de setiembre, a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal, Sesión Extraordinaria del Concejo aquí en el Teatro, a las 3:30 con la siguiente agenda:

- Atención a los señores Danilo Garita Rodríguez – Presidente y Priscila Garita Sanabria – Secretaria – ASODES – San Rafael – Santa Cruz - Turrialba.
- Atención a la Licda. María Isabel Jiménez Gutiérrez – Presidenta del Comité del Barrio Las Quebradas – Jicotea - Tayutic.
- Atención al señor Gerardo Vargas Bonilla – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla – Santa Cruz – Turrialba.
- Atención a la señora Gabriela Esquivel Jiménez – Profesional de Promoción Municipal – Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento – IFAM



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Esa sería la agenda que se genere en esta situación, aprovecho en este orden para decirles que la Sesión de hoy en ocho se va a realizar en el Palacio Municipal, para que se recuerden, doña Alba me ayuda a recordarle a los Síndicos que es en el Palacio Municipal, porque el Teatro va a estar ya ocupado con las actividades de la Semana Cívica, entonces de hoy en ocho no es aquí la Sesión, es en el Teatro Municipal, el viernes si va hacer aquí la Sesión Municipal, el viernes aquí, martes allá, a las 3:30 p.m. con la agenda determinada.

Los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar esta convocatoria y que se gire el libro de convocatoria sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día viernes 09 de setiembre del 2022, a las 3:30p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- **Nota suscrita por los señores Priscila Sanabria - Secretaria y Danilo Garita Rodríguez – Presidente, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de agosto 2022.**

Queremos solicitarles una audiencia para exponerles sobre el mal estado de un camino ubicado en San Rafael de Santa Cruz ya que nos preocupa la situación y también el acceso para los vecinos del lugar es complicado incluyendo adultos mayores.

- **Oficio No. 01-07-2022-ADIB firmado por el señor José Gerardo Vargas Bonilla – Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla – Santa Cruz – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2022.**

De la manera más respetuosa y por el presente medio nos permitimos solicitarles que nos concedan una Audiencia en el espacio de atención a vecinos; con la participación de una Comisión integrada por tres miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla de Santa Cruz; tres miembros de la Asociación de Desarrollo Específico de San Isidro de Florida, como representantes además de los diferentes grupos organizados de esta comunidad, a la vez nos acompañarán el Síndico Municipal de Florida, el señor Alcalde Municipal de Siquirres, el Ingeniero Municipal de Siquirres, así como el Síndico Municipal de Santa Teresita y el Síndico Municipal de Santa Cruz.

El objetivo fundamental es exponer con respaldo de un Documento, la situación extremadamente crítica que enfrenta directa y particularmente la comunidad de San Isidro con el frecuente bloqueo de la Ruta 415 por hundimiento y deslizamientos, en Pascua y el mismo fenómeno en San Antonio, viéndose obligados a gestionar institucionalmente la habilitación del tramo San Isidro — Bonilla Arriba, para que se constituya como la única ruta alterna que puede solucionar esta difícil disyuntiva, de permanecer prácticamente aislados y privados de los más elementales servicios, como lo es transporte vía terrestre para lograr subsistir como una comunidad integrada al resto del país.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Agradeciendo altamente la atención a la presente y una pronta y favorable respuesta, comunicándonos por favor con antelación la fecha de la Audiencia.

**ARTÍCULO QUINTO**

**ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA – INFORME DE GESTIÓN.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a escuchar la presentación de don Carlos, sus deliberaciones, la idea es dejarlo que puedan hacer la exposición de su informe de gestión y después de eso si tienen alguna consulta lo generen, sabemos que el informe nos lo habían mandado por escrito, aquí vienen hacerlo a viva voz y poderle hacer algunas consultas, evidentemente en el Acta de hoy en ocho el Concejo podrá profundizar más en algunas deliberaciones sobre el mismo, pero igual hoy el espacio está para que se dé esta información de la gestión del Comité Cantonal de Deportes me parece que del año anterior a este, para que ustedes lo tengan entendido, evidentemente lleva la voz de este informe don Carlos Hidalgo como Presidente del Comité Cantonal de Deportes, pero de igual forma si algún miembro de la Junta Directiva o funcionario desea manifestar alguna situación puedan hacerlo.

- **Informe de Gestión de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

**DESCRIPCIÓN:**

En el siguiente documento se describen las principales acciones emprendidas por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT) en el periodo comprendido desde enero 2021 y hasta julio 2022.

Dicho Informe describe los proyectos y actividades desarrolladas tanto en el 2021 como en el 2022, asimismo, adjunto fotografías que reflejan la inversión.

<b>ÍNDICE</b>	<b>NÚMERO PÁGINA</b>
<b>Capítulo I: Deporte y Recreación</b>	3
Proyectos y actividades 2021	3
Proyectos y actividades 2022	6
<b>Capítulo II:</b>	14
Mantenimiento instalaciones deportivas e implementos	
<b>Capítulo III:</b>	18
Gestiones Administrativas	
<b>Capítulo IV:</b>	19
Reactivación del deporte y la recreación en las comunidades	
<b>MENSAJE PRESIDENCIA</b>	21
<b>ANEXOS</b>	23



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**CAPÍTULO I**  
**DEPORTE Y RECREACIÓN**

En este apartado se detallan los proyectos y actividades ejecutados en el 2021 y en el 2022.

**Proyectos y actividades desarrollados en el 2021:**

- 1) Turripoints siguen en proceso de desarrollo a un 90% de avance.
- 2) Programa Actívate de acuerdo a lo indicado por el ICODER, se ejecutó su inicio en los primeros 2 meses del 2022; sin embargo, la coordinación comenzó en el 2021. Este proyecto atiende mediante sesiones semanales a 37 comunidades de los 12 distritos del Cantón con poblaciones que abarcan desde niños hasta adultos mayores, además se realizan sesiones virtuales con temáticas asociadas al deporte, actividad física y salud.
- 3) Proyecto “Campeones”, inició con la incorporación de atletas en silla de ruedas en la modalidad de Para atletismo y se firmó un convenio con Olimpiadas Especiales Costa Rica, para los primeros dos meses del 2022 se está coordinando una mayor cantidad de espacios en nuestras instalaciones y se participará entre marzo y abril de la Final Nacional de Olimpiadas Especiales.
- 4) Se realizó por segundo año consecutivo el Bingo para nuestros Adultos Mayores donde se duplicó la cantidad de participantes de 400 a 800 inscritos
- 5) Como innovación para este año se realizaron las Tardes Doradas, proyecto recreativo para los adultos mayores donde participaron en diferentes áreas como canto, declamación, entre otras.
- 6) Se apoyó en la logística y tramitología de eventos como Torneo de Natación de Olimpiadas Especiales y Triatlón organizado por ASOTUTRI en el CATIE.
- 7) Celebración del Día Mundial de Orientación que sirvió como última preparación para el Campeón Centroamericano y del Caribe en esta Disciplina que es un Turrialbeño de Sitio Mata.
- 8) Celebración de las Fiestas Patrias y Bicentenario de Costa Rica con dos actividades recreativas virtuales en colaboración con la Banda Bicentenario y el profesor Leonel Monestel.
- 9) Se desarrolló una Velada de Boxeo con fin benéfico y además de reactivación de esa disciplina con conjunto con la ACOBOX.
- 10) Apoyo y coordinación del Torneo Nacional de Bádminton con participantes de todo el país presentes en el Gimnasio Turrialba 96.
- 11) En conjunto con el ICODER celebramos el Día Nacional del Deporte con actividades virtuales difundidas a todo el país por medio del ICODER.
- 12) Acompañamiento técnico y apoyo a 2 actividades organizadas por Olimpiadas Especiales con participación de atletas de Turrialba, concurso de talentos en Parque La Amistad y Juegos Indígenas en la Zona Sur.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



13) Apoyo a nuestros atletas para Juegos Deportivos Nacionales, tanto en implementos como uniformes y equipo deportivo. Se adjunta resumen de participantes de Juegos Deportivos Nacionales por disciplina y género. Cantidad individual y total:

N°	DEPORTE	GRUPO	ETAPA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
1	AJEDREZ	Atletas	Etapa Eliminatória	7	12	19
2	AJEDREZ	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	2	3
3	ATLETISMO	Atletas	Etapa Eliminatória	10	16	26
4	ATLETISMO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	1	2
5	BALONCESTO	Atletas	Etapa Eliminatória	0	15	15
6	BALONCESTO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	2	2
7	BOXEO	Atletas	Etapa Eliminatória	0	3	3
8	BOXEO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
9	CCDR	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	2	2	4
10	CICLISMO	Atletas	Etapa Eliminatória	5	17	22
11	CICLISMO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	3	4
12	FÚTBOL	Atletas	Etapa Eliminatória	20	24	44
13	FÚTBOL	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	4	5
14	FÚTSAL	Atletas	Etapa Eliminatória	0	15	15
15	FÚTSAL	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	2	2
16	GIMNASIA ARTÍSTICA	Atletas	Etapa Eliminatória	13	1	14
17	GIMNASIA ARTÍSTICA	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	2	3
18	HALTEROFILIA	Atletas	Etapa Eliminatória	1	1	2
19	HALTEROFILIA	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	0	1
20	TAEKWONDO	Atletas	Etapa Eliminatória	2	4	6
21	TAEKWONDO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
22	TENIS	Atletas	Etapa Eliminatória	0	1	1
23	TENIS	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
24	TRIATLÓN	Atletas	Etapa Eliminatória	9	9	18
25	TRIATLÓN	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
26	VOLEIBOL	Atletas	Etapa Eliminatória	17	15	32
27	VOLEIBOL	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	6	6
28	VOLEIBOL DE PLAYA	Atletas	Etapa Eliminatória	2	0	2
29	VOLEIBOL DE PLAYA	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	0	1
<b>Total:</b>				<b>95</b>	<b>161</b>	<b>256</b>

**Proyectos y actividades desarrollados en el 2022:**

- 1) Se realizan reuniones de coordinación con las diferentes Asociaciones Deportivas para repasar el calendario de actividades propuesto para el año 2022.
- 2) Se desarrollan las Escuelas de Verano 2022, ajedrez, baloncesto, atletismo, bádminton, orientación, ciclismo, judo, gimnasia y kayak.
- 3) Participación en reuniones de coordinación para el proyecto del Programa Actívate, del cual se obtuvo por parte del ICODER la suma de 10.000.000 de colones.
- 4) En febrero se realizaron por primera vez “Voladas de Papalotes” en el Estadio Rafael Ángel Camacho con participación de la familia Turrialbeña.
- 5) El 20 de marzo se realizó el Aguas Abiertas en San Buenaventura de Turrialba, la gestión de permisos fue tramitada por el CCDRT.
- 6) Se da apoyo logístico al “Paseo al Volcán” realizado por la Asociación de Ciclismo de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 7) Conmemoramos el Día Internacional de La Mujer el 08 y 10 de marzo con aeróbicos y baloncesto gracias a la coordinación establecida con ATURBAS.
- 8) El sábado 19 de marzo celebramos el Día Nacional del Deporte con un Torneo 3x3 de baloncesto y de fútbol de liga menor en la Plaza Pública.
- 9) El viernes 01 de abril inició el programa Actívate, proyecto mediante el cual se atiende mediante sesiones semanales a 37 comunidades de los 12 distritos del Cantón con poblaciones que abarcan desde niños hasta adultos mayores, además se realizan sesiones virtuales con temáticas asociadas al deporte, actividad física y salud.
- 10) El sábado 30 de agosto se realizará la primera velada de Boxeo de las tres planificadas para el 2022 con participación de delegaciones de todo el país,
- 11) El 15 de mayo se celebra el Día Mundial de Orientación en hotel Casa Turire, se rompe el record nacional de participación en este deporte insipiente en nuestro país.
- 12) Martes 17 de mayo se asiste a una reunión con AERA organización internacional que potencia el deporte outdoor y donde Turrialba puede obtener beneficios como destino de Turismo Deportivo.
- 13) A partir de junio se inician los trabajos y coordinaciones referentes a nuestra participación en Juegos Deportivos Nacionales 20222023, invitación general para aun posible Torneo Cantonal, reuniones, inscripciones, etc.
- 14) Sábado 04 y domingo 05 de junio se asiste al Torneo Nacional de Patinaje por invitación de la Federación para observar el evento e iniciar el establecimiento de esta disciplina en nuestro Cantón.
- 15) Domingo 12 de junio se realiza una capacitación de Patinaje en el estadio Rafael Ángel Camacho y se realiza un taller con participación de niños y adultos, de esta forma se motiva para establecer este nuevo deporte en Turrialba, este mismo día se reclutan 2 atletas que serán inscritos para Juegos Nacionales.
- 16) El sábado 18 de junio se realiza la segunda velada de Boxeo de las tres planificadas para el 2022 con participación de delegaciones de todo el país.
- 17) Jueves 23 de junio se participa con los Promotores de Actívate en la Celebración del Día Nacional del Orientador.
- 18) Sábado 25 de junio se apoya en el Torneo Inter regional de FECOA de atletismo.
- 19) Martes 5 y miércoles 6 de julio se participa en la final nacional de Olimpiadas Especiales como parte de Convenio de ayuda mutuo entre ambas instituciones.
- 20) En el mes de julio se abre la Escuela de Patinaje en Turrialba con 17 participantes en etapa de formación y 2 atletas que serán inscritos por primera vez en Juegos Nacionales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



21) Durante varios meses se han realizado reuniones de coordinación para la realización del Convivo de Oro Azucarero y el Bingo Virtual, actividad que se realizan en octubre como parte del mes del adulto mayor.

22) Total de atletas y disciplinas inscritos en Juegos Deportivos nacionales a la fecha, en proceso de nuevas incorporaciones según se ha programado por ICODER:

N°	DEPORTE	GRUPO	ETAPA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
1	ATLETISMO	Atletas	Etapa Eliminatória	10	14	24
2	BALONCESTO	Atletas	Etapa Eliminatória	9	14	23
3	BALONCESTO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
4	CCDR	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
5	CICLISMO	Atletas	Etapa Eliminatória	5	13	18
6	CICLISMO	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	3	4
7	FÚTBOL	Atletas	Etapa Eliminatória	17	21	38
8	FÚTBOL	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	1	5	6
9	FUTSAL	Atletas	Etapa Eliminatória	0	9	9
10	FUTSAL	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	2	2
11	TRIATLÓN	Atletas	Etapa Eliminatória	10	10	20
12	TRIATLÓN	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	0	1	1
13	VOLEIBOL	Atletas	Etapa Eliminatória	16	18	34
14	VOLEIBOL	Cuerpo Técnico	Etapa Eliminatória	2	1	3
Total:				71	113	184

**Registro Fotográfico de las actividades deportivas y recreativas**  
**Escuelas de Verano 2022**



**Volada de Papalotes**



**Veladas de Boxeo**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Día Mundial de Orientación**



**Inicio Escuela de Patinaje**



**Programa Actívate**



**CAPÍTULO II:**

**FJECUCIÓN DE OBRAS**

**Mantenimiento instalaciones deportivas, adquisición y entrega de implementos deportivos**

1) Los proyectos de mejoras en las instalaciones deportivas se han venido realizando de una manera programada, se instaló una cerca eléctrica en los alrededores del Estadio Rafael Ángel Camacho, para mitigar delitos contra la propiedad que se han dado en dicho Estadio y así evitar por ejemplo el robo de cable de las torres de iluminación, de implementos deportivos, etc.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2) Se realizaron mejoras en la parte eléctrica del Gimnasio Turrialba 96 y Estadio Rafael Ángel Camacho para cumplir con lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto Ejecutivo NO 36979-MRC, asimismo se contrató a la empresa Industrial Inspections of Services BSS SRL.



3) Se realizó la compra de implementos deportivos con el fin de poder colaborar con los Comités Comunales de Deportes y Recreación y las Asociaciones Deportivas debidamente adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. Asimismo, para abastecer el área deportiva del Comité Cantonal con el fin de realizar las diferentes actividades deportivas y recreativas.



### **Apoyo a la disciplina del Boxeo**

4) Se realizó la reparación de ring de Boxeo con el fin de volver a programar las veladas boxísticas en el cantón de Turrialba, las cuales se están desarrollando.



### **Trabajos en instalación Plaza Pública**

Se confeccionaron protectores para cuidar el sector de las áreas de ambos marcos ya que se encontraban muy deterioradas. Además, se ha mantenido el cuidado de la gramilla.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Trabajos realizados en casetas de suplentes**

Se repararon las casetas de los jugadores suplentes ya que se encontraban un poco deterioradas.



**Convenio Tripartito UCR. - Municipalidad de Turrialba y Comité Cantonal de Deportes.**

Se colaboró con la compra de 15 metros de arena sílica para la reparación del piso de la piscina de la Universidad de Costa Rica, esto a partir del convenio existente entre ambas instituciones. Con ello se busca la apertura en agosto 2022 de las piscinas.



**CAPÍTULO III**  
**GESTIONES ADMINISTRATIVAS**

- 1) En el 2021 se invirtieron 38.889.618,00 colones para atender mantenimiento de instalaciones y servicios de gestión y apoyo a favor de los Comités Comunales de Deportes y Recreación y de las Asociaciones adscritas al CCDRT. Por otro lado, en el 2022, a la fecha, hemos invertido 16.696.010,00 colones en los mismos rubros.
- 2) Se logró obtener los Permisos de Funcionamiento de las instalaciones del Gimnasio Turrialba 96 el cual tiene vigencia hasta el 28 de marzo 2027. El Permiso de Funcionamiento del Estadio Rafael Ángel Camacho tiene vigencia hasta el 24 de febrero 2026.
- 3) Análisis del presupuesto Extraordinario 01-2022 para brindar contenido presupuestario al reajuste salarial según propuesta del Manual de Puestos elaborado por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba. Dicho Manual de Puestos fue aprobado en Junta Directiva y remitido al Concejo Municipal para su aval y continuar con el procedimiento pertinente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4) Arqueos de caja chica mensuales y al día, los cuales se realizan por la Tesorera y el Presidente.

5) Seguimiento en la fiscalía sobre fraude informático cometido durante el periodo de la Junta Directiva Anterior, para ello, se adjunta tabla en ANEXOS de las gestiones efectuadas.

6) Elaboración del Proyecto para el Cambio del Techo del Gimnasio Turrialba 96, dicho proyecto fue presentado ante el Concejo Municipal el 22 de marzo del 2022, quienes lo aprobaron y remitieron a la Alcaldía para que efectúe la formal solicitud ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para la búsqueda de recursos a través del INL, Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL, por sus siglas en inglés).

**CAPÍTULO IV: REACTIVACIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LAS COMUNIDADES:**

Hemos logrado reactivar el deporte y la recreación en las comunidades, para lo cual, al mes de julio 2022 se contabiliza un total de 32 Comités Comunales nombrados, vigentes y funcionando, a continuación, el detalle según distritos del cantón.

LA ISABEL
LA SUIZA
LA CRUZADA
TUIS
CIEN MANZANAS
LA SUIZA
CANADA
PAVONES
CHITARIA ARRIBA
PAVONES
CHITARIA ABAJO
TRES EQUIS
TRES EQUIS
PERALTA
PERALTA
SANTA CRUZ
SANTA CRUZ
SAN ANTONIO
EL TORITO
EL CARMEN
LA PASTORA
LAS VIRTUDES
SANTA ROSA
SANTA ROSA
SANTA TERESITA
GUAYABO
CIMARRÓN
EL CAS
SANTA TERESITA
TAMBORES
TURRIALBA
SICTAYA
SAN JUAN NORTE
SAN JUAN SUR
SAN RAFAEL
EL COYOL
CEDROS
LAS AMÉRICAS
COLORADO
ATIRRO
ATIRRO
NIMARI-TAWA
TAREV

Por otro lado, mantenemos activas y trabajando de manera conjunta y coordinada las diferentes agrupaciones y asociaciones deportivas adscritas al CCDRT:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Nombre de la Agrupación o Asociación Deportiva
1. Turrialbeñas de corazón
2. LINAFA
3. Selecciones Regionales FEDEFUTBOL
4. Escuela formativa de Softball
5. Asociación Deportiva Municipal Turrialba FC
6. Asociación Deportiva Liga Menor Turrialba
7. Asociación Deportiva de Fútbol Formativo y Recreativo de Turrialba
8. Generación Turrialba
9. Asociación de Árbitros de Fútbol de Turrialba
10. Asociación de Árbitros de Fútbol de la Campiña Azucarera
11. Ciclismo Turrialba
12. Asociación Turrialbeña de Atletismo
13. Asociación de Triatlón Turrialba
14. Halterofilia
15. Judo /Jiu Jitsu Turrialba Víctor Quirós
16. Deportiva de Gimnasia Artística Integral Turrialba
17. Asociación Deportiva Jiu Jitsu Turrialba
18. Escuela Formativa de Baloncesto Turrialba
19. Asociación Turrialbeña de Voleibol (ASTUVOLI)
20. Academia de Voleibol Prof. Martín Rodríguez
21. Agrupación TurriBasket Academy
22. Turribasket Academy
23. Club de Ajedrez Johnny Karpinsky
24. Asociación Deportiva Turrialba Futsal
25. Asociación de Voleibol Turrialba (ASVOLTU)
26. Asociación Turrialbeña de Baloncesto
27. Asociación Bádminton Turrialba
28. Asociación Deportiva de Boxeo Turrialbeño
29. Asociación de Profesores de Educación Física
30. Escuela de Patinaje
31. Escuela de Jiu Jitsu de Daniel Bustos

- Asimismo, desde el CCDRT hemos apoyado las actividades de bien social tendientes a captar recursos para ayudar a ciudadanos de Turrialba que se han visto afectados por una u otra situación, para ello, se han dado partidos de fútbol, clases de baile, veladas boxísticas, partidos de baloncesto, voleibol, etc.

**MENSAJE PRESIDENTE CCDRT,**  
**Carlos Hidalgo Flores**

**¡Gracias, seguimos creciendo y trabajando!**

Solamente deseo externar un profundo agradecimiento a todas las personas que han creído y creen en este proyecto que hemos emprendido ad honorem a favor del deporte y la recreación de Turrialba.

Ha sido un trabajo de profundo compromiso, donde nuestra bandera ha sido la honestidad, la reactivación del deporte y la recreación en las comunidades y el apoyo diario y constante a los grupos, asociaciones y organizaciones deportivas y recreativas del cantón, así como a la sociedad civil que se nos ha acercado,

Han sido días de mucho esfuerzo, tanto desde los funcionarios como de los compañeros y compañeras de Junta Directiva del CCDRT, a quienes les agradezco profundamente, sin ustedes nada sería posible.

Quiero, asimismo, agradecer a los atletas y deportistas, a sus profesores, a los padres de familia, a las organizaciones, al Concejo Municipal por su confianza, a la Municipalidad de Turrialba y a todas las instituciones con las que hemos trabajado de una u otra forma...sus contribuciones y respaldo nos ha permitido crecer.

Aún hay mucho por hacer, por eso, reiteramos nuestro compromiso incansable porque Turrialba debe regresar a los primeros lugares y estamos seguros de que con el esfuerzo, aporte y apoyo de todos será posible, sí, otro cantón es posible.

**JUNTA DIRECTIVA**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**CCDRT 2020-2022**



**INTEGRANTES:**

Carlos Hidalgo Flores (Presidente)  
 Susana Umaña Leandro (Vicepresidenta),  
 Adrián Salazar Castillo (Secretario),  
 Estefanie de los Ángeles Coto Hernández (Tesorera).  
 Magda Zamora Campos (Vocal)

Los jóvenes deportistas Ashley Rodríguez Soto y Yadir Steven Rivera Espinoza.

**ANEXOS**

**Cronología de hechos en relación a fraude informático del CCDRT**

**Año: 2020**

Fecha	Suceso	Acta	Observaciones
11 marzo 2020	Ocurre el fraude informático		
12 marzo 2020	Denuncia OUI	Sesión extraordinaria 09-2020 con fecha del 12 de marzo 2020.	Denuncia 20-000330-0067-PE
18 mayo 2020	Reunión con asesor legal del Concejo Municipal		Consta minuta
20 mayo 2020	1) JD del CCDRT envía nota al Concejo Municipal	Sesión extraordinaria 11-2020 con fecha del 20 mayo 2020	Oficio C.C.D.R.T. 148-2020
	2) Se publica en Facebook del CCDRT aclaración sobre supuesto giro de un cheque sin acuerdo de JD.	Sesión extraordinaria 11-2020 con fecha del 20 mayo 2020	
28 mayo 2020	Se recibe el Informe del OUI donde se ubican posibles responsables del hecho	Sesión extraordinaria 12-2020 con fecha del 28 mayo 2020	
03 junio 2020	JD solicita al Banco Nacional seguimiento al reclamo administrativo que se presentó el 12 de marzo		Se dirige correo electrónico este día a sucursal Turrialba
23 junio 2020	Reunión con Hacienda Municipal y Contabilidad de la Municipalidad de Turrialba para asesoría de reporte de dicho suceso a nivel contable		Sesión virtual
28 setiembre 2020	Respuesta del BNCR sobre el reclamo administrativo		Incidente 26064
30 setiembre 2020	CCDRT presenta al BNCR recurso de revocatoria sobre respuesta obtenida del reclamo administrativo.		
12 noviembre 2020	JD recibe relación de hechos de la auditoría municipal	Sesión extraordinaria 17-2020 con fecha	Oficio UAI-MT/338-2020
		del 12 de noviembre 2020	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Año: 2021**

Fecha	Suceso	Acta	Observaciones
03 febrero 2021	Presidente del CCDRT se presenta a la Fiscalía para saber avance del caso		
05 febrero 2021	Administrador del CCDRT recibe sobre en oficinas del CCDRT		
18 febrero 2021	JD Conoce contenido del sobre recibido por el administrador	Sesión ordinaria 49-2021 con fecha del 18 de febrero 2021	
20 abril 2021	Reunión con el Concejo Municipal, Presencia del señor Carlos Hidalgo para rendición de cuentas		
22 abril 2021	Se recibe resolución del BN sobre recurso de revocatoria del reclamo administrativo sobre el incidente 26064	Sesión ordinaria 53-2021 con fecha del 22 de abril 2021	Oficio ST-05-2021 con fecha del 19 de abril 2021
13 mayo 2021	Derogatoria acuerdo JD anterior para nombrar tribunal	Sesión ordinaria 54-2021 con fecha del 13 de mayo 2021, acuerdo no. 22	JD anterior nombra órgano unipersonal el 12 de noviembre 2020.
08 junio 2021	Juramentación del tribunal señores Lujía Otárola Salazar, Sonia Madrigal Chaves y Luis Guevara Rivas	Sesión extraordinaria 25-2021 con fecha del 08 de junio 2021	
10 setiembre 2021	Presidente CCDRT atiende citación de la Fiscalía	Sesión ordinaria 62-2021 con fecha del 16 de setiembre	Informa sobre dicha reunión a JD

2021			
21 setiembre 2021	Tribunal entrega informe al CCDRT, auditoría y Concejo Municipal	Sesión extraordinaria 27-2021 con fecha del 21 de setiembre 2021	Se recibe en el CCDRT el 06 de setiembre 2021

**Año: 2022**

Fecha	Suceso	Acta	Observaciones
06 de enero 2022	Nombramiento de la Comisión especial del Concejo Municipal	Sesión ordinaria 80-2021 del Concejo Municipal con fecha 09 de noviembre 2021	Oficio SM-1225-2021 recibido en correo electrónico del CCDRT el 06 de enero 2022
28 enero 2022	Reunión Presidencia CCDRT con la Comisión	Dictamen en sesión ordinaria 092-2022 del Concejo Municipal del 01 de febrero 2022	Oficio SM-119-2022
01 marzo 2022	Informe final de la Comisión	Dictamen en sesión ordinaria 096-2022 del Concejo Municipal del 01 de marzo 2022	Fue enviado a la auditoría, JD del CCDRT y a la Contraloría General de la República, Oficio SM-241-2022
14 de marzo 2022	Reunión con Auditoría Municipal, Concejo Municipal y el CCDRT	Sesión ordinaria 99-2022 del Concejo Municipal del 22 de marzo 2022. Oficio SM-366-2022	Deja evidencia la participación de la Junta Directiva según citatorio.
22 de abril 2022	Se envía al Concejo Municipal copia del Informe emitido por el Órgano Administrativo Instaurado por la actual	Sesión ordinaria 070-2022 del CCDRT con fecha del 21	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



	Junta Directiva del CCDRT y que analizó el Informe de la Auditoría Municipal. Asimismo, se insta a invitar ciudadanos para nombrar Órgano Disciplinario para analizar a nivel administrativo responsabilidades o no.	de abril 2022	
01 de julio 2022	JD acuerda que la Presidencia consultará al OJ el estado de la denuncia interpuesta por el caso	Sesión ordinaria 072-2022 del CCDRT con fecha del 01 de julio 2022.	
06 de julio 2022	Presidencia asiste a la Fiscalía para consultar estado de la denuncia		

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** El detalle de la rendición de cuentas o informe de parte de este Comité que me acompañan funcionarios y miembros de Junta Directiva está basado en 3 grandes áreas, la primera de ellas vinculada con los proyectos deportivos que hemos ejecutado, el segundo las obras que hemos realizado y el tercer apartado las gestiones administrativas en varios temas que hemos logrado también desde el Comité, en relación con el primer tema los proyectos que quiero compartirles que en el 2021 desarrollamos 13 proyectos deportivos y recreativos, entre ellos estaba el de Turri Poin que propone el turismo deportivo, estaba Actívate en algunas comunidades de los señores Síndicos y Síndicas pudimos llevar este proyecto actívate, que fueron sesiones semanales en 37 comunidades, como actividades deportivas, también el programa campeones, el programa campeones está enfocado a personas con capacidades especiales que estamos ejecutando en este momento, inclusive vamos a llevar a juegos nacionales dos atletas con capacidades especiales a partir de este proyecto, así como el convenio que se firmó con olimpiadas especiales en ese momento estuvo el señor Alcalde en representante de olimpiadas especiales y el Comité de Deportes, estamos trabajando de la mano con esta población que es importantísima, las tardes doradas es un proyecto que se está implementando para adultos mayores, donde estamos dando sesiones creativas y deportivas a los adultos mayores, igualmente el apoyo a disciplinas que antes no lo tenían tanto como bádminton, boxeo, gimnasia, recientemente tuvimos una reunión con el compañero Karpinsky también el tema de ajedrez, que hay un tema ahí que hay que atender, entonces estamos viendo cómo podemos también colaborar, por supuesto hubo un apoyo a 256 atletas que nos representaron en juegos deportivos nacionales de aquel entonces y quiero contarles que en el año 2021 tuvimos una inversión de un 90% del Presupuesto que ustedes amablemente nos entregaron, esto represento ciento cincuenta de millones aproximadamente que fueron invertidos y el superávit que lo estamos arrastrando para este 2022, en relación con el 2022 las iniciativas se duplicaron, fueron 22 proyectos, prácticamente se duplicaron, porque se nos dio la tarea de la reactivación del deportes y la recreación en Turrialba, veníamos de años de pandemia, estaba todo cerrado y entonces dichosamente este año ya hemos prácticamente duplicado los proyectos en relación con el año anterior, hemos tenido escuelas de verano, proyecto de papalotes, aguas abiertas, el tema de triatlón, un torneo de patinaje, un proyecto para adultos mayores denominado oro azucarero, apoyo a los atletas de las agrupaciones, organizaciones del Cantón, juegos nacionales, etc., ese es el primer gran tema que quería abordarles, el segundo tema está relacionado como ustedes lo pueden ver en el documento que les hemos entregado la ejecución de obras, debo primero que nada aclarar que estas ejecuciones de obras están relacionadas con instalaciones deportivas, programas deportivos y temas de recreación al amparo del artículo 173 del Código Municipal y del artículo 2 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y algunas obras que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hemos ejecutado que quiero compartirles señores Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas y que nos siguen a través de redes sociales, por ejemplo hay un Decreto Ejecutivo el 36979, que en el artículo 52 exige que las condiciones eléctricas de las instalaciones deportivas cumplan con una serie de requisitos, que no se están cumpliendo ni en el Estadio, ni en el Gimnasio Turrialba 96, entonces un proyecto que emprendimos está relacionado con eso, el otro es la colocación de una cerca eléctrica en el Estadio Rafael Ángel Camacho aprobado en la Sesión 70-2022 tras acuerdo unánime de Junta Directiva y tras concurso de 3 empresas, porque lamentablemente el estadio se ha convertido o era prácticamente un bunker para delincuentes, lamentablemente por la plaza que da al Colegio IET hay un muro muy bajo e inclusive en una ocasión una Junta Directiva subió el muro e igualmente ponían una escalera y se metían, se robaron el cable de torres eléctricas del estadio, intentaron robarse las pesas del Gimnasio del Heterofilia, se metieron al área de gimnasia a sustraer bienes que estaban ahí de atletas del Cantón y el equipo de fútbol que tiene su oficina ahí, donde hay balones, uniformes, etc., corría el riesgo también de ser víctima de estos delincuentes que fácilmente estaban utilizando el Estadio Rafael Ángel Camacho como un bunker, no solo para consumir drogas, sino para ir a tener sexo y para robarse los bienes que son de los Turrialbeños, había que buscar una solución integral costará lo que costará, si subir el muro era prácticamente el triple del costo que poner una cerca eléctrica y si el muro podía eventualmente brincarcelo fácilmente, porque no pensar en un proyecto que funcionará, en Paraíso estaba sucediendo exactamente lo mismo, hablamos con el Comité de Deportes de Paraíso cual fue la solución en ese estadio y en buena hora nos iluminaron, que una cerca eléctrica ojala que no se acerquen ahí estos delincuentes, porque si se acercan y se agarran van a quedar pegados y van a ser trasladados al hospital y entonces sacamos un concurso, solucionado el problema, desde que se instaló la cerca no hemos tenido ningún incidente en el Estadio Rafael Ángel Camacho relacionado con materia de seguridad ciudadana, entonces se hizo un concurso abiertamente, participaron las empresas que fueron invitadas todas, participaron 3 y tras acuerdo de la Sesión 70-2022 se tomó el acuerdo y se colocó la cerca, con el Presupuesto que ustedes señores Regidores, señor Alcalde, señores Síndicos, aprueban ustedes y que ustedes ratifican que nos permite a nosotros hacer el trabajo del Comité de Deportes, otro tema importante en cuanto a la ejecución de obras, el artículo 173 del Código Municipal faculta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para ejecutar proyectos deportivos, pero también para apoyar los Comités Comunales de Deportes y Recreación, entonces a raíz de eso hemos entregado implementos deportivos a los Comités Comunales de Deportes y Recreación de los distintos distritos del Cantón de Turrialba, yo les voy a decir algo, nuestra gestión termina muy pronto y yo les voy a reconocer a ustedes el ímpetu y las ganas con que se ha logrado restablecer 32 Comités Comunales en Turrialba que estaban prácticamente vencidos o ahuevados y ya no estaban funcionando, entonces había que motivarlos y fue así como la Junta Directiva tras una Modificación Presupuestaria al amparo de la desconcentración mínima con personería jurídica instrumental toma la decisión de apoyar a los Comités Comunales de Deportes y Recreación, más adelante les voy a contar cuanto hemos invertido, entre otras obras la reparación del ring de boxeo, confección de protectores para cuidar las áreas de la portería en la plaza pública, las cacetetas del jugadores en el Estadio Rafael Ángel Camacho fueron construidas, donamos arena silica a la UCR para que nos permitirá abrir ahora en agosto las piscinas, hacía falta ese material, esto al amparo del convenio que existe, la pintura en la fachada del Estadio Rafael Ángel Camacho, compramos tatami para las disciplinas como gimnasia, yiu-yitsu, entre otras obras que ustedes pueden ver en el resumen que respetuosamente les



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**Cédula Jurídica 3-014-042088**

**DEPARTAMENTO SECRETARIA**

**CONCEJO MUNICIPAL**



hemos entregado y el tercer gran tema que quería compartirles está relacionado con la gestiones, tercer y último gran tema relacionado con la gestiones administrativas que hemos efectuado, yo quiero agradecerle a todo el personal del Comité de Deportes por ese trabajo que han hecho día y noche, sin el apoyo de don Carlos, doña Karla, don Jahan, don Rodrigo, don Tomas, sin el apoyo de estos compañeros nosotros administrativamente no hubiéramos podido avanzar, entonces yo les agradezco profundamente ese esfuerzo, también es de agradecerle a la Junta Directiva, de verdad es que gracias a Susana, gracias a Estefany, gracias a don Adrián, gracias a doña Magda, a don Yadir, gracias de verdad a todos los muchachos y muchachas, a Azlie y a mis compañeros de Junta Directiva que durante estos 2 años hemos defendido el trabajo en el deporte y la recreación del Cantón, invertido correctamente los recursos que estos honorables Regidores y Regidores y la Administración Municipal nos ha otorgado y entonces aquí hay algunas obras que hemos logrado a nivel administrativo, el mantenimiento de instalaciones, en el 2021 se invirtió unos 39 millones de colones, en el 2022 llevamos aproximadamente unos diecisiete millones de colones, el Gimnasio Turrialba 96 y el Estadio tenía años con los permisos de funcionamiento vencidos, ya quedaron actualizados, el de Turrialba 96 vence hasta el 2027 y el estadio hasta el 2026, también en materia del Presupuesto Extraordinario aprobamos la propuesta que nos entregó el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad relacionado con el Manual de Puestos y que fue remitido a este honorable Concejo Municipal para que considere lo pertinente sobre ese tema, a nivel del fraude informático del que lamentablemente el Comité fue víctima años atrás, hemos dado seguimiento con la Fiscalía y he de compartirles también señores Regidores que el órgano disciplinario a nivel administrativo está en este momento instaurado, el proceso ya inicio y al amparo del 295 del Código Procesal Penal del 24, la Constitución Política del 243 y 245, la Ley General de la Administración Pública, yo no puedo dar detalles porque además no los conozco, pero el órgano disciplinario está operando para esclarecer si hay o no responsabilidad a nivel administrativa con la sustracción lamentablemente de ₡15 000 000 de dos cuentas del Comité en la gestión anterior, también a nivel administrativo señores Regidores yo les agradezco que nosotros presentamos un proyecto aquí del cambio del techo del Gimnasio Turrialba 96, yo les agradezco que ustedes lo hayan aprobado, entiendo que fue remitido a la Administración de la Municipalidad para finiquitar con un oficio y entregarlo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y esto aún yo no he tenido copia de ese oficio, pero confió plenamente en que la Administración Municipal remita lo más pronto este acuerdo, porque es un proyecto que urge, el Gimnasio Turrialba 96 tiene aproximadamente 80 goteras, cuando hay un partido de voleibol, de futbol sala, de baloncesto y llueve hemos pasado por la pena de tener que suspenderlo, en una ocasión estaba siendo transmitido por fut tv nunca se me olvida y el comentario era bueno aquí llueve adentro y afuera, eso no puede ser, un gimnasio que desde el año 96 no se le invierte en el techo y que se ha convertido en una bomba de tiempo, por eso nosotros como Junta Directiva, junto con la Administración presentó un proyecto a esta honorable Concejo Municipal listo, nada más para que eventualmente un organismo nos apoye, pero no sé si ya se envió la carta pertinente, de lo contrario yo responsablemente los insto para que por favor den seguimiento a este proyecto, a grandes rasgos son 3 áreas de las que quería compartirles, no sin antes concluir lo siguiente, que hizo esta gestión del Comité de Deportes en estos 2 años, yo quiero que nos llevemos 3 ideas importantes, la primera logramos la reactivación del deporte y la recreación en Turrialba, veníamos de 2 años de pandemia donde todo estaba cerrado, las instalaciones deportivas abandonadas, amigos y amigas logramos reactivar 32 Comités Comunales en Turrialba, donde esta servidor tuvo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que viajar a juramentarlos de mi propio bolsillo en ocasiones y cuando no podía el Comité me ponía para que me llevaran, pero logramos viajar a los 12 distritos a juramentar Comités Comunales y no solo eso, logramos que 32 organizaciones actualmente en el Cantón se mantengan activas trabajando con el Comité de Deportes en materia deportiva y recreativa, tener gran logro, segundo le vamos a entregar a ustedes pueblo de Turrialba, señores Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, le vamos a entregar una Administración del Comité de Deportes sana en las finanzas, absolutamente sana, incluso hemos establecido el sistema de compras integrado en SICOP que no existía, para que las contrataciones a partir de ahora que se hagan a nivel administrativo sean transparentes, por Ley esto tuvo que haberse hecho hace tiempo y no lo habían hecho, queda un sistema de compras integrado, funcionando transparentemente en las compras que se hagan y las gestiones que se hagan, eliminamos aquel famoso internet banking que lo que sirvió fue para un delito o un fraude informático que nos costó hacer una Modificación Presupuestaria urgente para financiar a los muchachos, 286 atletas que iban para juegos deportivos nacionales, yo quiero agradecerles de verdad a ustedes señores Regidores si pueden por favor en algún momento facilitarnos a un profesional para que nos haga una auditoría externa, antes de que nos vayamos, yo les agradezco señores Regidores si ustedes mismos pueden tomar un acuerdo en algún momento para que nos faciliten un Auditor Externo para que sea más objetivo y pueda efectuar un estudio de como dejamos el Comité en estos 2 años de gestión, porque lo que ha caracterizado a mis compañeros de Junta Directiva y a los funcionarios durante esta gestión es el saneamiento de las finanzas y el resguardo de las finanzas del Comité de Deportes, ahí don Carlos trae los libros de actas por si quieren verlos señores Regidores, señores Síndicos, pueden revisar los acuerdos, las firmas, los números de Sesión, el quorum necesario para sesionar, etc., aquí los tenemos, cualquier cosa al final se los podemos facilitar y tercer componente que debe de impregnar a nuestra agrupación es el apoyo directo a las comunidades y a las organizaciones deportivas, a las que no pudimos llegar les ofrezco una disculpa, sin embargo a esas 33 comunidades que pudimos llegar, a esos 33 organizaciones que pudimos reactivar, a este torneo de la independencia con 50 aniversario que estamos celebrando la mejor manera y que le metimos recursos a todos ustedes, de parte de la Junta Directiva y del personal del Comité de Deportes nuestro agradecimiento por creer en este proyecto, a los atletas de juegos nacionales, a los atletas y deportistas de las organizaciones de la sociedad civil, gracias al apoyo de la Municipalidad de Turrialba, de los señores Regidores del Presupuesto que nos dieron pudimos ejecutar todo esto en tan poco tiempo y ad honorem, porque algunos creían que nosotros teníamos salario, es un servicio ad honorem lo que hemos brindado a las comunidades, yo les agradezco profundamente, leí las actas, las últimas actas porque el más interesado de que las cosas se informen bien es este servidor y yo leí las actas y sé que habían unas preguntas importantísimas de los señores Regidores, incluso aportes valiosos, creo que doña Sandra fue la que hizo el aporte de una auditoría me parece, sí o no Sandra, verdad que sí, entonces me pareció una excelente idea, por eso la traigo también acá, que si el Concejo nos dé una Auditora Externa yo le estaré agradecido, pero yo quiero antes de terminar señor Presidente y Regidores responder algunas preguntas que me parece importante aclarar que estaban en el acta que ustedes nos enviaron, primero se habló de una violación al artículo 181 del Código Municipal en el sentido de que el informe en físico llegó en el mes de agosto, la primer semana de agosto a la Secretaría del Concejo, yo quiero aclararles que al amparo del artículo 181 del Código Municipal en el párrafo segundo no se establece un plazo para entregar el informe de gestión, hace alusión al primer párrafo manual segundo, inclusive hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**Cédula Jurídica 3-014-042088**

**DEPARTAMENTO SECRETARIA**

**CONCEJO MUNICIPAL**



un dictamen de la Contraloría General de la Republica, el DFOE-LOC-1279 del 29 de julio que indica querer entregarse el informe, pero la misma Contraloría ante la consulta le dice a la Municipalidad de Grecia que no hay un plazo para entregarlo, sin embargo señores Regidores electrónicamente nosotros enviamos a ustedes el 29 de julio, el 29 de julio el informe fue enviado a la Secretaría del Concejo Municipal bajo una interpretación del artículo 181 del Código Municipal, entonces con el respeto que merecen ustedes señores Regidores, porque la investidura de ustedes es importante y señores Síndicos, quería aclarar ese tema, otro tema que me pareció importante una pregunta que se generó sobre cuanto se ha invertido en los Comités Comunales y si había acuerdos de Junta Directiva, se ha ejecutado un millón trescientos cuarenta y un mil colones en implementos para las comunidades, tras dos acuerdos el 28-2021 del 29 de setiembre y el 033 del 16 de mayo del 2022, entonces también quería respetuosamente aclararles eso, con el tema de la gasolina que han estado pagando gasolina al Presidente del Comité o algún funcionario hemos invertido en gasolina un millón cuatrocientos noventa mil colones, pero para pagar a las siguientes disciplinas, en eliminatorias de juegos nacionales, ciclismo trescientos cincuenta mil colones, gimnasia ochenta mil colones, baloncesto seiscientos veinte mil colones, volibol masculino ciento veinte mil colones, volibol femenino cien mil colones, futbol ambas ramas cien mil colones, triatlón ciento veinte mil colones y para ir a juramentar Comités Cantonales de Deportes cuando no tenemos plata y no puedo y además ahorita que no tengo carro, pero cuando algún directivo ocupa ir y no tiene en que moverse doscientos veintiocho mil colones, entonces hay esta en actas los acuerdo para que ustedes vean que transparentemente el transporte que se ha pagado es para actividades deportivas, otra pregunta estaba relacionada con órgano director qué que paso, si administrativamente se instauró o no se instauró el órgano a nivel interno, si, nosotros como Junta Directiva instauramos dos órganos, uno tras acuerdo de la Sesión Extraordinaria 25-2022 del 08 de junio del 2021 perdón, que fue el que analizo el informe de la Auditoría que nosotros les hicimos llegar a usted Concejo Municipal para que tomaran una decisión con respecto a la participación o no de la Junta Directiva anterior y otro que se aprobó recientemente gracias a Dios, porque habíamos tocado puertas y nadie quería meterse en este tema, pero logramos instaurarlo el 04 de agosto del 2022 en la Sesión Ordinaria 73-2022, ese órgano ya está trabajando, ya está en la recavación de prueba, ya hubo acto de apertura, se resolvieron recursos del revocatoria y de apelación y esta la recepción de testigos, esperamos prontamente la resolución final, había otra pregunta sobre la licencia o que paso con los muchachos que estaban en la Junta Directiva y no los vieron, los dos menores, los dos adolescentes, nosotros renovamos en la Sesión 70-2022 del 21 de abril la licencia, porque ellos están por temas de estudio nos alegaron que no podían ir a algunas Sesiones, entonces les dimos una licencia para que ellos puedan faltar y siempre con el quorum estructural de 5 personas, bueno 4 para poder sesionar y 5 que estábamos en algunas ocasiones hemos sesionado ordinariamente, hay otra pregunta sobre el tema de la cerca eléctrica, ya les comente el tema de la cerca eléctrica fue por un tema de un interés públicos, un tema de seguridad ciudadana, la inversión de esa cerca fue de tres millones de colones, la mejor en calidad y aparte de eso con una garantía impresionante de por vida yo creo, entonces ahí le va a quedar un proyecto importante a la comunidad de Turrialba y otro tema que si habían viáticos, que si al Presidente le pagan viáticos o a los directivos, no hay un solo reglón presupuestario para viáticos, ni para funcionarios, ni para este servidor, todo ha sido ad honorem y muy honestamente y con mucha satisfacción lo hemos hecho, creo que con ello he aclarado algunas preguntas que estaban en las actas, he rendido un informe respetuoso a todos ustedes, yo quiero agradecerles señor Bermúdez, señora



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Solano, don Fernando también muchísimas gracias porque pese a que no hemos estado cerca, lo estamos en uno u otro proyecto, señor Rodríguez también usted como Presidente de este Concejo muchas gracias, señor Vicepresidente Arce, señor Sáenz, don Kevin Aguilar que siempre nos dio su apoyo en un momento en que decidimos presentar nuestro nombre a este importante puesto a nivel deportivo, señor Artavia y a todos ustedes Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, nosotros nos vamos por la puerta de al frente muy agradecidos, nosotros terminamos ahora en diciembre, vendrán nuevos bríos, vendrán nuevos proyectos y yo creo que es importantísimo que Turrialba siga posicionándose a nivel país en materia deportiva y recreativa y que más lindo que las comunidades tan bonitas que hay en los 12 distritos que hemos recorrido en estos 2 años, de verdad si en algo hemos fallado porque somos seres humanos les ofrezco una disculpa, si en algo no quedamos bien en este tiempo, aun nos faltan 3 meses, pero si en algo no quedamos bien les ofrecemos una disculpa, si podemos enmendar podemos hacerlo, estaremos siempre para servirles porque arrieros somos y en el camino andamos, los invito a que vayan al torneo de la independencia que está muy bonito que hemos organizado, inclusive señores Regidores estamos valorando, bueno valorando no, dedicarle al Concejo Municipal uno de los partidos importantes que está por venir para que los Regidores, los Síndicos puedan participar, el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa participar ese partido y tal vez don Kevin nos dé el honor de patear ahí el balón.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Gracias don Carlos muy amable, la Presidencia indica que el informe fue recibido virtualmente según el documento que se ha presentado y de manera física como se dijo en el Acta que quedo recibido el sello y después se incorporó en el Acta, varias cosas me parece que este es el momento para hacer las preguntas, yo prefiero que hoy tomemos el tiempo necesario, pero que no tengamos dudas de lo que pase en el Comité por tres razones, una este Comité le restan menos de 3 meses para terminar su gestión, dos casi en la segunda quincena de octubre iniciaremos el proceso de selección y tres evidentemente nosotros como Regidores y miembros de este Gobierno Municipal tenemos la responsabilidad de solicitar cualquier claridad que tenemos, no siento que exista ninguna dificultad en que tanto don Carlos como los compañeros del Comité puedan aclarar cualquier situación.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Simplemente unas preguntitas, ese Órgano Director empezó a funcionar en agosto, se tiene claro que son dos meses para que ellos le pasen el informe porque ahora que se hablaba de la toma de decisiones la decisión la va a tomar la Junta Directiva como Órgano Decisor, la pregunta mía es ese es un Órgano Director unipersonal o está compuesto por más de una persona.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Tiene más preguntas don Francisco o solo esa, tal vez haga todas las preguntas y después le damos la palabra a don Carlos.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** En este momento para lo que decía don Carlos si están en las audiencias ya para recibir los testimonios, las pruebas y la defensa de la persona que está en el procedimiento.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Porque no podemos generar un dialogo entre usted y él.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Son preguntas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces para que haga las preguntas y don Carlos las contesta.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ya están claras, si el Órgano Director es unipersonal, cuanto tiene ya de estar el Órgano Director en proceso y si está en la etapa de las audiencias, o sea es la etapa final.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** El Órgano fue creado en la Sesión Ordinaria 73-2022, el Órgano es unipersonal, ya lo integra una Abogada, ya notifico a los funcionarios, ya los funcionarios tuvieron que contestar, existe la interposición de un recurso de revocatoria con apelación y subsidio que ya se resolvió y esta para la etapa de recepción de prueba testimonial, está avanzando y es claro que en dos meses tiene que estar resuelto y en efecto el Órgano Director lo que va hacer es recomendarnos a nosotros como Junta Directiva y nosotros vemos si acogemos o no lo que el Órgano Director nos recomiende, en un plazo máximo de dos meses.

**Reg. Flora Solano Salguero:** A mí me llama la atención tal vez dijo usted que no pueden contestar porque esto de la sustracción de los 15 000 000 tiene su bastante tiempo, no sé porque se le dio tanta larga al asunto y esperemos que pronto tengamos ya los resultados, en el caso del robo del cable o todos los daños que le han hecho al estadio y a las instalaciones hay denuncias ante el OIJ, mi pregunta y la Municipalidad con ente adscrito que le da recursos al Comité de Deportes se enteró de estos robos por medio de alguna nota, no sé si lo hicieron, cuando sustrajeron ese dinero se y nos dimos cuenta por alguien que rego la bola de que al Comité de Deportes le habían sustraído ese dinero que fue en marzo y como en mayo o junio nos fuimos enterado el Concejo de esa sustracción, también esos muchachos que salen, que están en el Comité que dice que les dieron que una licencia por sus estudios, también me gustaría saber cuánto tiempo sería, si está reglamentado, también en el caso del Manual de Puestos que usted dice que lo mando a Recursos Humanos, yo no sé si estará o no estará dentro de la correspondencia o no sé, porque eso es muy importante que el Concejo conozca por lo que estamos haciendo con lo del Manual, si me gustaría y con todo el respeto sé que las personas que trabajan y todos somos honrados, pero siempre tenemos que darle cuenta al Gobierno Local y a nuestro Cantón quien nos eligió para estar acá para que las cosas se hagan en buen término, lo del cableado que dice usted que se robaron, es para poner esa cuestión eléctrica, hay un permiso o lo pueden poner y nada más se pone, hay cable eléctrico cuidado como dice uno cuidado con el perro y tal vez ni hay perro, esas cositas si me gustaría que me las respondiera don Carlos, también preguntarle si la persona que ustedes eligieron la única persona, ustedes la juramentaron o tenía que juramentarla el Concejo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Cual personas dice don Carlos.

**Reg. Flora Solano Salguero:** La que está investigando sobre la sustracción del dinero, porque yo pienso que son dos años y en dos años es demasiado tiempo, yo siento que si uno está haciendo algo y tiene un jefe tiene que preguntarle al jefe, entonces esperemos en Dios que se pueda aclarar esos 15 000 000 y que vuelvan a las arcas del Comité de Deportes que bien lo necesita, otras disciplinas cuando yo estuve en la Junta de las Piscinas llegaban una lista grande de atletas, si vi algo ahí como que mencionaban no sé si siempre están con la misma, o sea



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



si ya han sacado provecho, si se ha hecho un semillero de muchachos para ver si salen del flagelo de las drogas, creo que por el momento es esto.

Lic. Carlos Hidalgo Flores: Con respecto al tema de los 15 000 000 si doña Flora eso imagínese que en el informe que le entregamos a ustedes desde el 2020 vea todos los tramites que se han hecho, lamentablemente los procedimientos en este país y la burocracia es terrible, pero si ustedes pueden ver en el informe desde 2020 que se dan los hechos se ha venido dando seguimiento, que hemos hecho nosotros, bueno a partir del 2021 es lo que ha hecho esta Junta Directiva, me presento a la Fiscalía, recibimos aquel famoso folder que ustedes recuerdan en secreto, lo abrimos, vengo le informo aquí a la Junta, le pido al Banco Nacional un reclamo administrativo, se nombra un tribunal para que estudie aquel informe, del sobre, se juramenta el tribunal de aquel momento doña Ligia Otárola, doña Sonia Madrigal y don Luis Guevara, voy nuevamente a la Fiscalía el 10 de setiembre del 2021, posteriormente en Sesión Extraordinaria entregamos un informe al Concejo, aprobamos perdón y entregamos, en el año 2022 se nombra la Comisión de ustedes Especial en enero, me reúno con la Comisión, la Comisión brinde informe, me reúno con la Auditoría, el Concejo y el Comité, se envía al Concejo copia del informe del Órgano Administrativo primero que habíamos creado, voy nuevamente al OIJ, me reúno el 1° de julio con la gente de la Fiscalía del OIJ, judicialmente yo si les puedo decir que el caso está muy avanzado, judicialmente están identificadas las personas, hay prueba importante, por el 295 no puedo entrar en detalle, pero penalmente si está muy avanzado, el 06 de julio asisto nuevamente pero ahora a la Fiscalía y ahora en agosto el Órgano que se creó doña Flora que en dos meses tiene que estar el informe, este Órgano se creó por acuerdo de Junta, fue juramentado, es unipersonal, es una Abogada, yo recuerdo que ustedes nos enviaron incluso un acuerdo donde autorizaban a contratar un profesional y dichosamente antes de ver este acuerdo ya una Turrialbeña había aceptado colaborarnos ad honorem en este proceso, entonces le ahorramos eso también al Comité, el pago de un profesional, porque la Abogada nos está colaborando y si está avanzado, con respecto al tema del robo en el estadio, si doña Flora se presentó la denuncia ante el OIJ y también informamos en un oficio a la Alcaldía de Turrialba cuando estamos viendo el proyecto a las torres que se quieren cambiar, entonces ahí se informó porque no estaba funcionando, ahí se les dijo que es que lamentablemente nos habían sustraído, adjuntamos copia de la denuncia y demás, nos habían sustraído cable de ahí, como no es un delito de primera mano, donde exista sospecha, no fue elevado digamos directamente al Concejo Municipal, pero si ante la vía judicial que es ante la Fiscalía y con la Municipalidad para coordinar porque hay que ver ahora si con el tema del proyecto a las torres tenemos que poner algo también del Comité digamos para recuperar digamos ese cable que se robaron y demás, el cambio de las lámparas perdón de las lámparas del estadio, con respecto a la licencia de los menores si está reglamentado doña Flora y hay que estarlos renovando, vence y hay que estarles renovando la licencia para que ellos puedan continuar, yo entiendo que el tema de la participación de los menores en los Comités fue por un tema importante, pero ahora aquí viene el nombramiento nuevamente del Comité de Deportes yo respetuosamente insto a los señores Regidores y Regidoras que se haga un estudio previo de los muchachos y muchachas que desean participar para que haya un compromiso, porque en ocasiones si no estábamos 4 no podíamos Sesionar, entonces había que pasar la Sesiones 22 días, etc., entonces es importante tomar en cuenta ese tema a posteriori para que el nombramiento sea de gente que pueda, porque a veces lamentablemente es entendible, pero a veces es muy difícil por un tema de tiempo, con respecto al Manual de Puestos doña



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Flora vamos a ver, a nosotros nos llegó una comunicación del Concejo porque don Diego del Departamento de Recursos Humanos quería presentarnos el trabajo que se había hecho con respecto al personal del Comité de Deportes, nosotros lo recibimos en audiencia, conocemos el Manual de Puestos que nos presenta que le agradecemos a don Diego por su trabajo y posteriormente lo sometemos a votación para ver si en la Junta Directiva está de acuerdo o no, antes doña Flora y compañeros nosotros revisamos si existía contenido presupuestario porque no podíamos eventualmente aprobar algo donde no había contenido presupuestario, la sorpresa en ese Manual de Puestos es que nos damos cuenta que los funcionarios del Comité de Deportes están subvalorados, con respecto a los funcionarios municipales, pero les estoy hablando de una subvaloración impresionante que por mucho tiempo los han tenido pese a que la Contraloría y la Procuraduría ha dicho que prácticamente son funcionarios municipales, entonces por eso nosotros en un actitud responsable y conscientes de que existía recursos aprobamos a lo interno el Manual de Puestos, pero lo elevamos también al Concejo como superior jerárquico para que nos determinen la viabilidad o no, pero si se elevó al Concejo doña Flora, yo no sé si ya se habrá conocido acá, pero si se elevó al Concejo para que si eventualmente nos pueden ayudar con eso les agradecemos, no es ni por mí, sino por la calidad de vida de los trabajadores del Comité de Deportes, con respecto al tema de la cerca eléctrica hay un reglamento doña Flora, eso por Ley está reglamentado inclusive y hay que poner un rotulo como cuando hay una cámara por ejemplo "usted está siendo grabado", ahí también hay cerca eléctrica, alto voltaje, cuidado, entonces si alguien se agarra es bajo su propio riesgo, pero cumple los estándares exigidos en el Reglamento de cercas eléctricas para instalaciones sea privadas o en este caso que es de instalación pública, Dios guarde si le pongo más voltaje y no está reglamentado, alguien se agarra de ahí, muere o le pasa algo las responsabilidades penal y civil Dios me libre, si esta rotulado verdad, se alejaron los delincuentes, por lo menos agradecemos a Dios y algo importante si ellos llegan a cortar ese cable inmediatamente se activa una sirena, una sirena que llega hasta ahí me disculpan los vecinos porque yo sé que ha hecho unos escándalos a veces, pero llega hasta la empresa de seguridad, tanto la que puso la cerca, como la seguridad privada del Comité para inmediatamente desplazarse al lugar y garantizar que no se roben los bienes o detener a la persona que esté cometiendo algún delito, la juramentación del Órgano si, si señora a través del acuerdo 73-2022 a la Sesión perdón, fue juramentada la Licenciada y el tema de las piscinas, si doña Flora vieras que yo sé que usted estuvo en la Junta Administradora de las Instalaciones Deportivas, nosotros estamos trabajando igual remitiendo listas de atletas que tienen que ser exonerados, que tienen que dárseles los espacios, incluso la Asociación de Educadores de Educación Física que hay un tema ahí, que están peleando y estamos tratando de resolver eso también, porque ellos tienen muchos atletas que están formando junto con los del triatlón, escuelitas, inclusive pedimos que escuelas de escasos recursos puedan ser recibidas exoneradas en las piscinas de la UCR, escuelas que no tienen para pagar una sesión de piscinas, ahí le hemos pedido a doña Mirania que está en la Junta Administradora, a don Francisco, a don Adrián y a los demás integrantes que nos apoyen con eso, porque vieras que yo sé que las piscinas ocupan plata, pero el pueblo también ocupa las piscinas, entonces hay que llegar a un acuerdo para poder manejar este tema, igual a los muchachos de voleibol ahora que veo aquí a don Eduardo, que tiene el hijo, familia, vieras que, un paréntesis ahí doña Flora yo creo que entre más disciplinas más competición y las oportunidades tienen que ir para todas las disciplinas, los muchachos de voleibol yo estoy muy contento porque vienen haciendo un trabajo que ahora que están en juegos nacionales y otros que están



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



otra agrupación que van a poner este Cantón nuevamente a brillar como antes en el volibol, igual en el baloncesto, entonces yo creo que también en materia de las piscinas, del boxeo, de yiu-yitsu que le compramos un tatami que toda la vida había sido un problema porque no tenían un tatami, el boxeo, el ring se los arreglamos, entonces de verdad que uno al fin y al cabo esto es tiempo libre de uno invertido en el servicio comunal igual de mis compañeros, pero esto hay que hacerlo cuando el interés es ayudar a la comunidad, aquí tenemos que dejar los intereses políticos, eso es aparte, hoy nos debemos al deporte y la recreación del Cantón, doña Flora creo que conteste sus preguntas o quedo alguna pendiente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Don Carlos nosotros como Órgano Superior suyo, yo discrepo con su aseveración de que se incumple el artículo 181, yo no soy Abogado, pero leo muy claro de que usted tenía que haber entregado este informe desde julio y no el 06 de agosto, yo creo que a veces uno alarde mucho y a locuazmente expresamos situaciones que no tienen asidero desde ese punto de vista, además en la Sesión 118 se tomó un acuerdo de que usted tenía que haber venido el 30 de agosto, como parte de este Órgano Director y este Órgano Colegiado exijo que nos diga la justificación del caso porque es un Acuerdo Municipal que se tomó y usted no acudió, acude 8 días después a dar las explicaciones que el día de hoy nos vino y nos expuso a este Concejo Municipal, pero ahora si entremos a lo de fondo y lo que nos tiene acá, usted en su informe que es muy similar al que viene en el Acta del 118, lo único que está esta a colores muy bonito y muy llamativo, pero prácticamente es lo mismo que tenemos nosotros en esa Acta 118 del 2019 y realmente se respetó, porque si no se lo hago ver acá en el sentido que colocho cosas que no venían en ese primer informe, pero aquí es importante que cuando usted vendió su propuesta como Presidente del Comité de Deportes nos dijo de que venía a solventar falencias en la infraestructura deportiva del Cantón, ayer precisamente, bueno la semana pasada que estuve por ahí por el Estadio Gimnasio 96 observe un deterioro bastante visible de esa estructura, me gustaría saber cuál ha sido la intervención del Comité de Deportes en esta obra tan emblemática del Cantón de Turrialba en ese tiempo que usted ha estado en función del Comité de Deportes, posteriormente y tengo fotografías que las tome y me gustaría que usted las viera y realmente yo no soy Arquitecto pero si se ve un abandono bastante importante, con el tema de los Comités Comunales que procedimiento utilizo usted para convocar en las diferentes comunidades ese llamado a Comités de Deportes, si fue abierto, si fue cerrado, porque yo no vi don Carlos por ningún lado ese tipo de invitaciones y yo le doy seguimiento como parte de mi responsabilidad que tengo como Regidor a las publicaciones que usted o miembros del Comité de Deportes realizan en las redes sociales, estoy muy informado de que es lo que hacen y me llama poderosamente la atención don Carlos de que siempre acudiste solo, da la casualidad estuvo en Grano de Oro, en Platanillo, en Noche Buena y yo no vi ningún acompañamiento del Comité de Deportes, de otros miembros del Comité de Deportes, entonces yo creo que hoy también la miembro de hecho es la que está acá, yo no veo más miembros que le eligió este Comité de Deportes, que lo acompañaran hoy acá, me hubiera gustado verlos también, que junto con usted estuvieran dando la cara con transparencia y con esas ganas de trabajar por Turrialba, después don Carlos usted nos dice que usted ha ido a todos esos lugares y que ningún reconocimiento, quien le paga sus gastos, quien le paga la gasolina con la que usted acude, de parte de este Concejo Municipal aprobamos ese Presupuesto y yo como miembro le solicito y le exijo que me diga quién paga los gastos de viáticos, cuanto han costado esos viajes a esas comunidades, esto es importante en vista del erario municipal y que es importante, con respecto al CANON o herramienta que solicito la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**Cédula Jurídica 3-014-042088**

**DEPARTAMENTO SECRETARIA**

**CONCEJO MUNICIPAL**



República y yo fui con doña Vilma quien en ese momento era Regidora, es importante de que usted nos exprese cuanto se ha invertido en la mejora de instalaciones deportivas del Cantón de Turrialba, porque usted nos habló con números por encima, por las nubes y se mejoró, se mejoró, pero todos sabemos que sin cacao no hay chocolate y es muy importante ver cuantas rubros tangiblemente se han hecho en este aspecto, con los gastos de la cuestión perimetral, vemos yo apoyo el sentido de esa valla perimetral que se hizo, pero vieras Carlos que yo si fui crítico, aquí lo dije y en Actas esta, en que a mí me parecía una descortesía de que usted como Comité del Deporte no hablará con las autoridades del IET y les dijeran mira vamos a poner esta valla perimetral, además yo se lo dije a mi jefe inmediato en ese momento si había acudido ese dialogo con el Comité de Deportes y me dice en lo absoluto y en 500 metros de longitud de esa barra solamente 2 rotulitos muy pequeñitos que hay ahí, si hay un joven se electrocuta el Comité de Deportes y esta corporación municipal tendremos que acudir cuentas porque no está bien rotulado, yo no le aplaudo a usted de que está bien rotulado, ahí falta más rotulación con respecto a eso, recibí información don Carlos sobre gente que participa en juegos nacionales donde la indumentaria es insuficiente, que realmente no hay inversión respecto a esto de los indumentaria de los jóvenes que nos representan y que esto ha causado un problema bastante grave a las familias Turrialbeñas, también voy a revisar en actas si usted lo está diciendo de que hay un permiso de los jóvenes de ausentarse a Sesiones del Comité de Deportes de Turrialba, me parece que usted no tienen cuestión estructural, quorum estructural al faltar 2 miembros y me parece que ahí hay que compañeros Regidores hay que ver esas Actas, hay que hacer un estudio, yo el jueves voy a llegar después del medio día don Carlos, que tengo libre, voy a llegar a ver, no me conteste porque usted va a tener que contestar ahora, así como yo no lo interrumpo a usted, voy a ir a ver esas Actas con lupa, si hay tómenme palabra el jueves a las 12:20 salgo, pero voy a ir a revisarlas y téngalo entendido que como Regidor haré lo que tengo que hacer con respecto a eso y se lo digo a usted de cara, porque así hay que hablarlo, cuantas disciplinas don Carlos se han beneficiado durante su función y cuales, se ha aplicado el Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios para todas las adquisiciones que esté Comité de Deportes ha realizado, son consultas como Regidor que tengo y que me gustaría que usted las hiciera sucinta, tampoco se han identificado, nunca fueron personas identificadas por el Comité de Deportes, ni la Junta anterior por los 15 000 000 y perdónenme que me vuelva a meter en algo así, porque esto también cuando usted llevo se le ha dado largas y largas a este asunto y vemos que no hay un finiquito hasta el día de hoy y esto es muy lamentable, como dice usted ya va de salida en menos de 3 meses y llegará otra nueva Junta Directiva asumir lo que usted dejo, entonces eso es importante y ojala que todo esté en orden y con respecto a esto del Manual de Puestos de los empleados, yo soy parte de una Comisión y por eso quiero ir hablar también con los empleados el jueves para ver que impresiones tienen ellos del asunto y próximamente estarías convocando la Comisión para estudiar y dar las recomendaciones del caso, entonces quiero que toda mi intervención quede en Actas y también las respuestas del señor Hidalgo queden en Actas.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** Muchas gracias señor Regidor por todas sus preguntas, en algunas ya contestadas en mi intervención, pero con mucho gusto se las vuelvo a reiterar, con respecto al punto uno de la violación al artículo 181, discrepo totalmente aquí está la prueba que fue entregado el 29 de julio electrónicamente a la Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, el dictamen de la Contraloría General de la República DFOL-LOC-1227 del 29 de julio, es claro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de que no hay un plazo para entregar ese informe entonces no se violentó, apuntaba bien sobre el tema de que sí esto los operarios del derecho lo entendemos mejor pero si es bueno y con mucho gusto don Walding que lo pueda leer, con respecto a las falencias en infraestructura, lamentablemente el proyecto del cambio del techo que yo les entregue a ustedes aquí es para atender eso usted no sabe la cantidad de agua Walding que se mete a las instalaciones deportivas del Comité, el Concejo aprobó que desde la Alcaldía se emitiera un oficio a la Unión Nacional de Gobiernos Locales al INL y eso no se ha dado, nosotros si presentamos responsablemente un proyecto don Walding del cambio del techo que es lo que está, el agua se mete por todas las paredes, los pájaros y las cuitas convierte eso prácticamente en un botadero, está sucio, huele feo, yo nuevamente los insto señores Regidores a que por favor le demos trámite a este proyecto, yo no tengo plata, si tuviéramos 45 millones para cambiar el techo del gimnasio ya lo hubiéramos hecho, por eso presentamos un proyecto y los Estados Unidos está de acuerdo eventualmente en apoyarlo, pero aquí se quedó, parte del problema es ese don Walding apunta correctamente las instalaciones están mal porque no tenemos para cambiar ese techo que el agua se mete por todo lado yo más bien le pido respetosamente que interponga los buenos oficios como fracción oficialista para que este proyecto se pueda acelerar y sé que los deportistas también. En cuanto al tema de los Comités Comunales como se crean, hay un procedimiento don Walding, las comunidades que estén interesadas en crear un Comité Comunal de Deportes y Recreación ellos mismo se organizan, ellos convocan, la norma no dice a donde tienen que publicitarse, pero por ejemplo pueden hacerlo en grupos de WhatsApp, atreves de la Iglesia, atreves de la pulpería por ejemplo le doy un caso, un día de estos que anduve en Las Virtudes, ellos convocaron al pueblo tienen un grupo de WhatsApp la comunidad, atreves del grupo de WhatsApp Asamblea tal día a tal hora y con los que llegan eligen los Comités Comunales, es la misma comunidad que los elige, una vez electos el Presidente del Comité tiene que ir a juramentarlos que es lo que hemos hecho, de mi bolsillo cuando tenía carro yo lo pagaba de la gasolina mía, cuando tenía carro y la juramentación es a cargo del Presidente establece el Reglamento y cuando no tengo carro el Comité el ayuda ya sea con un taxi, con un pasaje de bus, porque tras de que trabajamos ad honoren y tener que estar pagando del bolsillo el traslado a las comunidades me parece que moral ni éticamente es correcto. Con respecto a porque voy solo a juramentar a las comunidades, lamentablemente los compañeros trabajan, yo hoy estuve aquí de vacaciones porque tengo oferta de vacaciones puedo sacar vacaciones para ir a visitar las comunidades lo cual me satisface porque servirle a la comunidad y ad honoren es doblemente importante que servirle pagado y sacar de las vacaciones para visitar las comunidades, para juramentar a las comunidades a mí no me importa si voy solo Walding cuantos caminantes en el camino van juntos y cuantos llegan a la meta porque pese a los obstáculos sigues caminando, muchos compañeros e inclusive los que no pudieron venir hoy mandaron correos a la Secretaría ofreciendo una disculpa, Susana está trabajando en la Municipalidad de Cartago, Estefany que es abogada, está en una audiencia en San José, los muchachos en el Colegio y aquí esta doña Magda que es pensionada por eso me acompaña constantemente y están funcionarios que también en tiempo libre porque aquí esta don Carlos y Carlita que vinieron también acompañar en su tiempo libre, entonces don Walding usted sabe que esto es ad honoren, estoy seguro que si esto fuera pagado otro pájaro cantaría para algunas personas más no para mí. Con respecto al tema de quien paga la gasolina, ya le dije yo pago los gastos, a mí no me dan ni para una empanada, gracias a Dios tampoco necesito andar pidiendo que me paguen una empanada, sabe quién las paga, las comunidades cuando yo llego a las comunidades ahí me



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



regalan, hasta chicha en Grano de Oro he tomado con la población indígena, adentro en Paso Marcos, en Alto Chirripó en mi tiempo libre y las comunidades invitan, porque el Comité tiene un rubro don Walding para eso, ustedes deberían pensar eso en algún momento una modificación al Reglamento para que incentiven a la gente que participen más porque si no es difícil lamentablemente, que harían ustedes sin dietas, menos personas aspirarían eventualmente estoy casi seguro, los gastos, también me preguntó por aquí el tema del cano don Walding vieras que nosotros tomamos en Junta Directiva un acuerdo por tema de la pandemia, porque las Organizaciones y las Asociaciones Deportivas dejaron de percibir ingresos, la pandemia les afecto muchísimo, aquellas agrupaciones que lamentablemente se vieron afectadas, nosotros tomamos un acuerdo de exonerarles temporalmente el pago, pero ya está por renovarse porque ya se les venció ese acuerdo, porque ya la cosa ya camina ya hay más ingreso las Asociaciones reciben más, entonces ahí el rubro, con sinceridad le digo, se vio disminuido tuvimos que recortar digamos en materia de mantenimiento de instalaciones porque tuvimos que hacer esa excepción con el tema de pago de las Organizaciones para alquilarle los espacios, no todas, hay unas que lucran que se les cobra pero a la gran mayoría si se les exonero por este tiempo, pero ya se tomó un acuerdo me parece que recientemente una de las últimas sesiones, por una moción presentada por la directiva Susana para reactivar el cobro del canon a las agrupaciones, el tema de la cerca eléctrica quizá tiene razón don Walding hay que ponerle unos rotulitos un poquito más grandes para que nadie se agarre tiene usted razón, más que todo por el tema de los estudiantes del otro lado, don Carlos tal vez tomemos nota para que podamos hacer un poquito más grande los rótulos para evitar que un estudiante Dios guarde se agarre de ahí o algo y quede electrocutado más que todo el lado del IET que es el muro del IET, tiene razón si está rotulado pero si esta bajito, no es tan grande creo que se puede mejorar el tamaño más bien muchas gracias por esa observación, con respecto a los juegos nacionales don Walding vieras que los atletas, no ando aquí el detalle pero si se invirtieron alrededor de 11 millones de colones en uniformes, las disciplinas que no cambiaron su uniforme son unas que a cambio de los uniformes pidieron implementos por ejemplo, voleibol me acuerdo, baloncesto ellos prefirieron dejarse el uniforme y que a cambio le diéramos implementos, se les dio balones, instrumentos para jugar por eso quizá tienen el uniforme viejo, pero para los próximos juegos nacionales Gracias a Dios y a las partidas que ustedes nos dan ahí hemos presupuestado para darles uniformes a todas las disciplinas, quizá por eso es Walding que algunos están con los informes viejos, en cuanto al tema de las ausencias de los muchachos, sí en la Sesión 073-2022 se aprobó la licencia, se ha ido renovando porque eso vence, pero si hemos tenido siempre cuórum para sesionar es de mitad más uno, tiene que haber 4 personas, hemos tenido que ingeniarlo nosotros para que siempre haya al menos 4 personas en las sesiones, jamás podemos tomar un acuerdo si no hay cuórum más bien le agradezco que valla el jueves y que Carlita y don Carlos le ayuden con todo lo que usted necesite para que pueda revisar las actas y pueda ver los acuerdos ahí en el libro de actas, por cierto Carlita los anda ahí por si quiere verlos también se los pasamos de una vez, cuantas agrupaciones y Comité s se han beneficiado, aproximadamente 33 agrupaciones don Walding 33 contando comunidades y organizaciones deportivas, yo ahora di el monto, es que no lo recuerdo de la inversión que se ha dado, pero si ha sido una inversión millonaria, me parece que este año dieron 17 millones y el año anterior dieron 36 millones de colones, que si se ha aplicado el Reglamento en cuanto contratación, si señor se ha aplicado el Reglamento en cuanto a contratación e inclusive ahora estamos en poner en funcionamiento a SICOP, que es el sistema integrado de compras públicas y ya capacitamos el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



personal, ya se hizo el pago entonces ya va hacer más transparente todavía la contratación a nivel administrativo para los que estén por venir al Comité de Deportes, los 15 millones de colones hay un órgano en este momento operando a nivel del Comité de Deportes esperamos que en dos meses esté el informe para que se resuelva y el Manual de Puestos que dicha que usted está en la Comisión y ojala nos pueda ayudar don Walding porque nosotros lo aprobamos con la conciencia que le dije hace ratito que si hay contenido presupuestario y además porque los salarios están totalmente des equiparados con los funcionarios municipales y a mí me preocupa, es más les voy a decir algo pusimos en orden algunos puestos Walding que estaban ahí que coordinador, jefe, supervisor jefe y que es eso, entonces ahí todo mundo era jefe casi había que poner orden también en eso de las plazas y eso es lo que dice el manual por eso es bueno que usted valla para que hable con los trabajadores y ojala que le podamos ayudar antes de que nos vallamos para que eso quede, si hay contenido presupuestario se aprobó en un extraordinario de este año.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Alguna otra pregunta más porque yo si quiero hacer algunas, don Carlos me parece alguna cuestión importante y creo de que en aras de la transparencia es importante su participación en esta Sesión del Concejo junto con todos los otros compañeros del Comité de Deportes, me gustaría algunas cosas puntuales don Carlos sobre preguntas 1.El tema relacionado, si tenemos un diagrama un esquema de gasto de inversión en infraestructura deportiva en el estadio y eso cuanto es porque yo vi el informe y están bien las obras, pero cuanto hemos hecho en infraestructura y lo otro es la inversión en las personas como tal, en las personas profesionales, en las personas adultas mayores y en las creaciones de los Comité s comunales de deportes, me gustaría saber del tema de números 2. Que usted nos explique al Concejo cual es el proceso administrativo de contratación que se hace en el Comité Cantonal de deportes, como contratan ustedes las personas en el Comité, me parece que debemos de saber de cómo se hacen esas contrataciones 3. Nos gustaría también que usted nos informase el tema del administrador del Comité Cantonal de deportes, sin hablar de nombres sí creemos que es una dolencia desde que doña Sandra estuvo como funcionaria del Comité y usted don Francisco como Presidente del Comité, que siempre ha habido una nebulosa ahí, don Carlos el puesto que tenía era de contador del Comité eso yo me recuerdo, pero realmente tenemos un administrador del Comité Cantonal de Deportes, es ahí donde me parece con este casi 2 años que usted tiene en ejerciendo la Presidencia cual ha sido la situación sobre esa función de ese administrador o esa persona y la última pregunta es, que cree usted que podemos generar como reformas en el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes porque ya la verdad es una compañeros Regidores, reformas para la elección que viene ya no las pudimos hacer, yo no voy a buscar aquí culpables pero la manera de elegirlo ya vamos a tener que hacerlo como lo hemos hecho siempre, mucho a mi pesar me hubiese encantando generarlo en un proceso diferente pero bueno yo no puedo estar en todo desgraciadamente, pero me hubiese encantado que el proceso de elección hubiese sido diferente, pero ahora que usted ha estado ahí, yo nunca he estado en el Comité de Deportes que cree usted que podríamos mejorar hacia adelante.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** En relación con el 2021 se invirtieron treinta y seis millones de colones y en el 2022 llevamos una inversión de aproximadamente diecisiete millones de colones en materia de mejoras, mantenimiento, esto sin contar lo que es lo del día a día, temas de limpieza etc., pero a nivel de proyecto macros esa es la inversión, lo de los adultos mayores don Arturo gracias a Dios,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hemos contado con aliados estratégicos que ad honoren nos están colaborando con los proyectos a nivel de los adultos mayores salvo a una instructora que queremos que nos apoye un poquito más pero no hemos tomado todavía un acuerdo, para los adultos mayores tenemos tardes doradas, hay varios programas para adultos mayores que se están ejecutando con apoyo de la parte administrativa y personas que ad honoren de la sociedad civil nos están apoyando en el Comité, en cuanto a la contratación de personal nosotros no, más bien hay una plaza en el Comité de Deportes que congelamos que fue el señor que se pensiono y resulta que se decidió congelar esa plaza, ese dinero para abarata gastos, esa plaza está congelada y lo que hemos hecho que fue lo que se hizo con la funcionaria Carla fue un nombramiento temporal, ella estaba nombrada lamentablemente por un procedimiento equivocado en juntas anteriores por servicios especiales, pero antes ahí no había nadie, entonces no podía hacer porque no estaba en sustitución de nadie, hay un nombramiento interino mientras abrimos un concurso para que esa plaza pueda someterse a conocimiento del pueblo, la Contraloría autorizó este procedimiento con la autorización del presupuesto y por eso fue que lo hicimos de esa manera, en cuanto al administrador fijese yo me di la tarea de averiguar desde que llegue y hay un acuerdo de nombramiento de Junta Directiva en esa condiciones yo no sé si fue durante la administración de don Francisco o no me acuerdo, pero si hay un acta, un acuerdo, un nombramiento donde se le nombra como administrador de hace mucho tiempo atrás verdad, me parece yo les puedo pasar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Francisco me escucha, dice don Carlos Hidalgo que fue posiblemente, supuestamente cuando usted fue Presidente del Comité cuando se nombró a don Carlos Méndez como administrador del Comité de Deportes.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** Entonces sí hay un acuerdo y un acta, porque yo investigue, que se los voy hacer llegar para que ustedes vean con ese cargo fue nombrado en un acuerdo, yo no sé cómo fue el concurso yo eso no lo sé, pero si hay un nombramiento y ustedes saben que echar atrás un nombramiento de esta magnitud puede indicar una responsabilidad legal muy alta por los años de laboral y demás, ahí se los voy a compartir. Con respecto a las reformas al Reglamento señor Presidente yo anhelo que para nombrar los integrantes de los Comités de Deportes y Recreación haya mayor participación de la gente, que la misma gente pueda nombrar a las personas que integren los Comités, las agrupaciones, las Iglesias, el pueblo para que haya un representatividad, que la convocatoria sea mayor, que la publicidad sea mayor para que la gente participe, yo creo que, al menos yo cuando se dio este concurso participe porque tenía aquí compañeros que me contaron hay un concurso para el Comité de Deportes participe, le gustaría y por eso participe, pero sino no me hubiera dado cuenta porque la comunicación a veces no baja, si es bueno que haya divulgación, mayor participación en la Reforma del Reglamento del Reglamento, yo entiendo que hay un proyecto que don Francisco, la Comisión de Jurídicos me parece que presentaron un propuesta que yo inclusive revisé un día de estos en una sesión con la Comisión, yo estoy de acuerdo con ese Reglamento, más bien le agradezco a la Comisión de Jurídicos porque yo vi que hicieron un gran esfuerzo y creo que el espíritu es ese, verdad don Francisco promover más participación, mayor respaldo, autonomía también al trabajo del Comité, yo estaría de acuerdo en el proyecto que tienen ahorita en la Comisión, participa ahorita también más protagonistas, más actores que eso es importante, yo lo conozco el proyecto porque me invitaron a una sesión, yo estaría de acuerdo con un proyecto de esa magnitud.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Estamos atentos a que la Comisión de Jurídicos dictamine el proyecto para que este plenario lo tramite porque no ha venido al plenario.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Más que cuestionar en este momento, creo que ya se hicieron suficientes preguntas por lo menos de mi parte y bastante profundas, si quería agradecerle don Carlos que he visto su labor e incluso en algún momento he tenido la oportunidad de acompañarlo en alguna gira y ante todo a parte de felicitarlo, también en visto la manera en que ha intentado de cambiar algunas cosas nivel interno, he visto varias giras que ha hecho a varios lugares para juramentar Comités e igualmente otro día hablamos de los temas de las canchas que hay muchos lugares que tienen conflicto con los terrenos, creo que se debería de articular mejor y formar un equipo de trabajo tanto la Municipalidad como el Comité por lo menos en este tema y hay muchos más que yo creo que se deberían de seguir articulando, que se me vienen a la mente, la cacha de, hace 8 días tuvimos un tema de estos, la de Peralta, Bonilla, el asunto de esta cancha, es de Pavones pero se me olvida el lugar, Chitaría creo que con esa fue con la que comenzó el disparate de los terrenos deportivos que no están en este momento registrados por parte de la Municipalidad y es importante porque los podemos perder e igualmente he conocido temas internos como lo de los uniformes, a veces es difícil porque sé que no se gira mucho dinero, pero en general me parece que la labor ha sido muy buena, ha cambiado muchas cosas de los Comités Comunales me parece magnifico porque también es una parte de recuperar esos terrenos, yo no sabía cómo era el procedimiento, el otro día el doctor Castro me lo explicó y me quedo clarísimo, de hecho, hace un momento tuvimos una reunión con personeros de Tayutic y hay una situación similar con un terreno, si creo importante que articulemos mejor, tanto la parte Municipal como la parte del Comité de Deportes en estos temas y sobre todo en la parte de los funcionarios también como lo tocó, que es importantísimo darle su lugar, es un apéndice de la Municipalidad y me parece sumamente importante que se le dé su lugar, con respecto al Reglamento ahí lo tenemos, vamos a presentarlo en dictamen, tenemos varios reglamentos ahí ya armaditos y muy agradecido de su labor y espero que estos 3 meses que quedan nos sorprenda con algo por ahí. Que quede en actas mis palabras.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** Sí, ese proyecto de las canchas es importante articularlo, puede ser un gran proyecto para el otro año porque eso implica un estudio técnico tanto de funcionarios de la Muni como del Comité, porque hay que hacer, tal vez hasta vincular alguna Universidad porque hay que hacer un estudio son decenas de canchas que están en estas condiciones, que no están inscritas, que están a la libre, yo creo que puede ser un mega proyecto para el 2023 que permita ver cuales se pueden y cuáles no, y las que no ver cómo se puede para resolver porque usted mencionó algunas don Octavio, pero son montones los espacios deportivos que se están a la libre que si llega el dueño o un heredero construye y desaparece la plaza en muchas comunidades, es un tema que se podría atender a partir de la próxima gestión de los compañeros de la junta directiva del nuevo Comité de Deportes.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Permítame para extender la Sesión solamente para este tema y únicamente para ver los temas del señor Alcalde con el pago sobre todo el tema del CECUDI, no logré ver ningún tema mío porque eran tantos temas, pero lo del CECUDI urge porque es la comida



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de los chiquitos, extenderíamos la Sesión para terminar de ver este tema y atender los asuntos del señor Alcalde, únicamente, no creo que nos lleve más de 10 minutos, los señores Regidores que estén de acuerdo en extender la sesión para terminar este tema con eso, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Lo hago para no cortar el uso de la palabra.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Realmente, yo haría también aquí una situación viendo todo esto del Comité de Deportes, más bien viendo a todos estos compañeros como héroes Turrialbeños, yo me pongo a ver desde el caso del Doctor Soto, don Luis Castro Murillo, el doctor Castro, la compañera Sandra un montón de compañeros que han pasado por distintos Comités de Deportes y muchas veces trabajado con las uñas desde aquí es muy fácil criticar y realmente no alabar el trabajo que se hace en algunos momentos y yo digamos haciendo una visión desde atrás como dice uno, viendo muchas cosas que han logrado muchas personas en Turrialba y también algunas cosas se han logrado gracias a haber traído juegos nacionales a Turrialba en todo eso hay una serie de personas que hicieron una gran labor, realmente felicito los compañeros, hoy voy convencido del trabajo que se ha venido realizando a pesar de dos años de pandemia que no es fácil, es muy importante que nosotros como Turrialbeños ahorita que estamos ocupando de estos puestos acá ir pensando en cómo fortalecer el Comité de Deportes y así fortalecer los Comités de Deportes a nivel comunal, estamos ante una situación tan difícil que si lo podemos ver a nivel de los barrios donde las estructuras deportivas que están en abandono en algunas zonas y estamos viendo donde se le está dando paso a la delincuencia, a las drogas y hemos lamentado, si lo vemos recientemente en Turrialba, personas jóvenes que han fallecido que se está generando de otras cosas que más bien podríamos generar cosas bonitas a través del Deporte, creo que es muy importante la labor que realizan los compañeros y felicitar a don Carlos Hidalgo y a los compañeros, a todos los compañeros del Comité de Deporte porque es un equipo de trabajo, no es una persona, es un equipo de trabajo que ha venido realizando las cosas y que ha venido heredando también algunas situaciones difíciles, el asunto que paso anteriormente no era fácil para ninguno que quedará ahí, realmente la investigación que se ha hecho no ha sido fácil ni para el Concejo Municipal, no ha sido fácil para el Comité de Deportes y también esperemos que en 2 meses hayan resultados de esta situación para que el pueblo de Turrialba también se dé cuenta quienes utilizaron mal los recursos del deporte Turrialbeño, hoy me voy satisfecho también por las preguntas que se han hecho, porque yo creo que los compañeros han hecho preguntas muy buenas, creo que también las preguntas que ha hecho cada compañero Regidores creo que en realidad son muy importantes, pero también para futuros Comités de Deportes tenemos que tratar de darles las herramientas para que ellos puedan tener no solamente dinero para darle a las organizaciones deportivas, sino para mejorar la infraestructura deportiva, porque Cartago en juegos nacionales es tan fuerte, porque San José es fuerte en juegos nacionales, porque Belén es fuerte en juegos nacionales, es muy fácil para San José muchas veces démosle a los juegos nacionales a San José este año y el año siguiente y a Cartago el otro y al otro el otro, claro ellos invierten en infraestructura para sus deportistas, debemos también de ver de qué manera podemos volver a traer a Turrialba parte de la infraestructura de juegos nacionales, pero para darle también a los otros deportes como el voleibol, como el ajedrez, como otras instituciones deportivas poderles dar más recursos para que ellos puedan generar deportistas de calidad en Turrialba, que de hecho con lo poquito que tenemos, tenemos grandes deportistas y si lo hacemos mejor vamos a ser mejores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



deportistas y mejores representantes a nivel de nuestro Cantón, que mis palabras queden en Actas.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** Muchísimas gracias don Mariano por su comentario y de verdad que sí, ese es el principal reto que volvamos a ser noticia positiva en materia deportiva.

**Reg. Randall Artavia Roda:** Lo mío es muy fácil, yo veo las cosas y más bien antes de ver que ya los compañeros evacuaron tantas dudas esa agradecerle al Comité de Deportes y a usted don Hidalgo por haber tomado esa batuta, porque sé que es difícil, nosotros como Regidores tenemos Comisiones que a veces se nos hace difícil formarlas, porque es tiempo de nuestro tiempo que tenemos que sacar, es muy fácil venir y acribillar a la persona o hablar de alguien sin saber que cuesta y cuesta, agradecerle por su tiempo de sus vacaciones tomadas para sobre trabajar con personas que lo están esperando y eso es de admirar, porque yo calculo que otra persona en sus vacaciones las estaría disfrutando de otra manera, la verdad agradecer a usted y a sus compañeros que forman el Comité de Deportes, a la Directiva, sé que la casa se ha limpiado claro que sí, se ha limpiado y la ventaja o el enfoque que queríamos era eso, tener alguien que llegara a poner un granito de arena para limpiar las cosas y ponerlas en orden, la verdad es que estas son mis palabras y no dejo de decirles gracias porque es el esfuerzo que han hecho ustedes con su tiempo, con sus compañeros también que han sacado su tiempo de trabajo y siempre se ha logrado y llegaron a la meta que querían, sé que falta mucho, pero vendrán otros que tendrán que continuar con los que ustedes han hecho, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que no necesita una réplica don Carlos.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Son 3 preguntas Carlos y unas aclaraciones, entre las preguntas la primera es como la asistencia de los jóvenes que pasaron a integrar el Comité de Deportes la Junta Directiva a partir de esta gestión, asisten o no volvieron a asistir, la segunda que es una pregunta que nos hemos hecho desde que estamos en Comisiones y nadie nos la ha aclarado, es donde estuvo la relación de hechos de la Auditoría durante varios meses, unos me dicen que estaba en la gaveta, otros que la tenían alguna persona en la casa, pero si me gustaría que se aclare porque es parte de lo que tenemos que investigar ahora y la tercera si se modificaron los habido de 15 000 000, eso en cuanto a las preguntas, ahora aclaraciones, me parece que fue en el periodo del Doctor Soto cuando Carlos pasa a la Administración, era el Contador, lo de equiparación de puestos don Carlos viera el pleito y don Arturo le consta que me tuve que echar yo como miembro del Comité que no era el Presidente para que entendieran que los empleados de Comité eran empleados municipales y aquí esta Carlos Méndez que da testimonio de eso, yo tuve que venir solo al Concejo, creo que don Arturo estaba ahí y él voto a favor para decirles que tenían que equiparar los salarios de los empleados porque todos eran empleados municipales, me dijeron que con eso iba a quebrar la Municipalidad, iba a quebrar el Comité, la respuesta fue que si quebraba, quebraba, pero la Contraloría dijo que tenía que equipararlos, lo que a mí me pone en duda es que si en ese momento se equipararon iguales puestos, iguales salarios, porque eso no se continuo, o sea había una oficina de Recursos Humanos que no le dio seguimiento, porque usted no dije que eso no se había, se había desfasado otra vez, porque habíamos dado el pleito, hasta se hizo la consulta a la Contraloría, entonces eso debe aclararse, la otra es que viera don



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Carlos qué difícil es lo que usted nos está pidiendo que nosotros le ayudemos desde la Junta de las Piscinas en la exoneración, si vemos los Reglamentos que existen, hay un Reglamento de Organización y Servicio de Administración propio de la Universidad, que tiene autonomía constitucional, entonces como hacemos para nosotros tener poder con un Reglamento hecho en contra de ese que ya está establecido y que nunca ha sido publicado, entonces que papel es la duda que yo tengo, papel que estamos jugando los miembros representantes de la Municipalidad y del Comité de Deportes en una Junta que ya tiene un Reglamento y que hace unos días nos dijeron que ese es el que van aplicar, el Reglamento de la UCR y en un artículo creo que es el artículo 2 dice que quienes exoneran, quienes fijan las tarifas y quienes dicen cómo se van a ocupar los espacios es un departamento de la Universidad de Costa Rica, entonces qué difícil es que nosotros podamos actuar sin el apoyo de ustedes los jefes del Comité y jefe de la Municipalidad, porque estamos en esa disyuntiva, hay dos Reglamentos, uno que para mí no tiene valor porque no fue publicado y el otro que es de la UCR interno, que tiene autonomía administrativa y de todo tipo y es constitucional y el otro es don Carlos la democratización de la participación y la elección del Comité, ya está contemplada en las modificaciones del Reglamento y que usted las conoció el día que estuvo con nosotros, porque lo socializamos con el Comité, yo no sé porque ese Reglamento no se ha llevado a publicación, porque ahí se democratiza y lo apegamos a la Ley donde dice que a las Asambleas asistirán todas las organizaciones deportivas existentes en el Cantón, yo me voy a lo que dice la Ley, vía Reglamento yo no puedo sacar a nadie, eso era.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** Don Francisco varias cosas, el tema de los jóvenes a veces van, a veces no, sin embargo, ha dejado de asistir, entonces por eso es que se aprobó la licencia, prácticamente ya no van, por eso fue que se les dio ese permiso, en cuanto a la relación de hecho donde estuvo en una ocasión el documento, se refiere al documento de la Auditoría había sido entregado la Presidencia del Comité de Deportes de aquel entonces, yo desconozco de ahí a que manos paso, pero nosotros quien nos los llevo a la Sede del Comité fue la Ex Secretaria del Comité de la junta anterior, la que lo entrego al Administrador don Carlos Méndez en la ventanilla del Comité, en la fecha que está ahí y todo lo demás, quien lo tenía en custodia no lo sé, sí sé que cuando ingreso se le dio a la Presidencia, termino esa gestión y ahí no estaba en el Comité, lo llegaron a dejar por la ventanilla que le indico la Ex Secretaria del Comité de Deportes, con respecto a los 15 000 000 en materia Control Interno si se mejoró, si don Francisco fíjese que se eliminó el uso de internet banking que es lo que estaba funcionando y que todo mundo tenía acceso ahí a las cuentas o que se instaló digamos en funcionarios, en gente que no tenía porque digamos instalársele, porque recordemos que únicamente el Tesorero y el Presidente podían digamos tener acceso al internet banking que fue donde sustrajeron los 15 000 000, eso se eliminó, regresamos ante una vulneración de sistemas informáticos tan fácil, regresamos a los sistemas confiables, el cheque la vieja escuela, cheque contra 3 firmas, 2 firmas, 3 firmas, 3 autorizados, acuerdo de junta y el Banco pago o no paga, hasta que exista un sistema confiable vamos a poder regresar, pero si se eliminó ese problema, con respecto a si se equipararon o no, no sé qué se refería a esos equipararon, el papel del convenio a los salarios, don Francisco lo que le puedo decir es que con el informe actual de Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad los salarios no están equiparados, o sea quiere decir que desde aquel entonces o se desfasaron o los hicieron en papel, pero no en la práctica, porque ahorita están desfasados, es más huno un momento reciente que aprobaron los señores Regidores a los funcionarios municipales y recordemos que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



por normativa los integrantes del Comité de Deportes son funcionarios, por interpretación jurídica de la Contraloría, de la Procuraduría son funcionarios municipales, entonces en la Junta Directiva también estamos valorando la aplicación de ese aumento que ustedes aprobaron, porque es que ahí no mencionan al Comité, solo mencionan a los funcionarios de la Municipalidad, pero están desequiparados los salarios.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Simón Bolívar tenía un montón de frases pero esta es una de las que a mí me ha llamado la atención porque calza con todo lo que vivimos hoy como sociedad, decía "Nuestras discordias tienen su origen en las dos más copiosas fuentes de calamidad pública: la ignorancia y la debilidad", yo no voy hacer ninguna aseveración en relación a la gestión que está haciendo el Comité, porque la verdad es que cuento con poca información para poder atreverme hacer eso y eso es pan de cada día para mí y para ustedes también, ustedes encontraran cualquier cantidad de comentarios de un montón de gente que en realidad desconoce de las tareas que ustedes le corresponden, únicamente quisiera poner en información lo siguiente, lo primero en relación a la carta del AINEL desde que se tomó el acuerdo, se envió la nota era un acuerdo del Concejo Municipal, a Carla Ortega tengo años de conocerla, conozco muy bien a Gabriela, conozco muy bien a Rodrigo y a todos los miembros del AINEL, he trabajado por años fuimos el catorceavo Cantón por ahí quinceavo, que nos integramos a la estrategia de sembramos seguridad y de este proyecto lo habíamos presentado, en relación al estadio nosotros convocamos una reunión, se convocaron a 4 partes Asociación de Atletismo, Comité de Deportes, Equipo de Fútbol y a los miembros del Concejo en abierto a esa reunión no se presentó alguien de la Asociación de Atletismo y el Comité de Deportes, era una Sesión Extendida don Arturo, doña Flora y don Kevin participaron, creo que la reunión pudo haber durado casi dos horas en donde se explicó en detalle lo que se iba hacer en el Estadio, la intención don Carlos de que vinieran del Comité y yo pregunte y me dijeron que no saber porque hemos enviado una nota formal, era para que ustedes entendieran las dinámicas que se van a generar ahí, cuales es el proyecto explicado por los técnicos porque el proyecto no es un proyecto mio, ahí se explicó e inclusive que lo que aconteció en el Estadio no viene a afectar el proyecto que se está llevando a cabo, lo que sí, a mí me tomo por sorpresa es que yo estaba un día en el Estadio en un entrenamiento de mi hijo y yo tuve que preguntarle a un miembro del Comité despues de que 3 papás me preguntarán a mí y yo sinceramente no estaba en nada, por ratos en un robo de ese tipo porque ahorita solo funciona una torre y una parte, eso es un fallo que afecta a muchas personas, si nos hubieran dicho hasta las mismas personas contratadas nos hubieran dado una guía y a la fecha no tuvimos mayor información, pero la afectación no es para el Comité en realidad ni para la Municipalidad, la afectación es para la gente que utiliza el Estadio, ya casi no se puede usar de noche. Hoy me expusieron una iniciativa que podía involucrar a Turrialba y por eso me buscaron hoy por eso llegue tarde, porque ocupan el tema de la iluminación y nosotros apenas estamos en recepción de ofertas y me preocupa que se vaya a perder esa oportunidad, porque me generaría mucha vistosidad, es en relación al fútbol pero bueno, habrá que esperar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Agradeciéndole a la profesora doña Magda Zamora que como miembro de la Junta Directiva estuvo aquí, a don Carlos y a la otra compañera Carla, agradecerle que han estado con nosotros y que le lleven nuestro abrazo a la Junta Directiva del Comité de Deportes, desde ante mano agradeciéndole el servicio que le han prestado de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



forma voluntaria y adhonoren en el caso de la Junta Directiva del Comité de Deportes al Cantón de Turrialba.

**Lic. Carlos Hidalgo Flores:** No sabíamos don Fernando que ya se había enviado la carta, le ofrezco una disculpa porque no teníamos conocimiento en el Comité, pero si ya se hizo muchísimas gracias, si se nos puede enviar una copia se los agradecemos, con respecto al tema del Estadio sí, se había asignado a una compañera que viniera pero no pudo venir a la Sesión de ese día, lamentablemente yo estaba en la oficina y no me dieron vacaciones a la reunión que hubo y con el tema del robo sí, nosotros mandamos una nota a la alcaldía, un oficio se lo puedo reenviar donde estábamos informando la afectación de las torres, del robo de cable ahí se le mando, Carla si quiere los reenviamos porque tal vez don Fernando no lo vio, sumándole a la frase de don Fernando en efecto, pero además, el primer paso a la ignorancia es presumir del saber, así las cosas yo les quiero agradecer a todos ustedes como Regidores (as), Síndicos (as) por todo este apoyo durante todo este tiempo, nosotros ya concluimos y haber compartido estos dos años, es satisfactorio en el tanto dejamos un Comité caminando, comunidades reactivadas y además de eso, la ilusión de muchos deportistas y atletas para regresar a ser noticia positiva en Turrialba a nivel deportivo y recreativo despues de una pandemia que tanto daño le hizo no solo al país sino que también a Turrialba de una manera realmente abrumadora, así los Síndicos y los compañeros Regidores Suplentes y quienes nos siguieron a través de las redes sociales, muchas gracias, a seguir trabajando y ojala que venga una Junta Directiva con más ganas para que levante más el Deporte en Turrialba, así me despido, prácticamente este es mi último informe en el Concejo Municipal en relación con el Deporte, pero no va hacer la última vez que nos veamos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Igual en el acta quedará el informe que él nos está entregando este otro también para que se incorpore doña Alejandra y talvez usted puede pedírselo a uno de ellos para que quede en el acta y en el acta pueden igualmente a discutir si tienen alguna manifestación.

### **ARTICULO SEXTO**

### **INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

#### **1. Orden de Compra.**

Presenta para aprobación del Concejo, la siguiente orden de compra:

Orden de compra # 06623 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 5, 732,167.00 pago mes de agosto 2022, de acuerdo a la contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el Distrito La Suiza, Licitación Pública 2018LN-000002-01. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Marcos vota usted en lugar de don Mariano, los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar la orden de pago # 06623, por ¢ 5, 732,167.00 para el CECUDI de La Suiza, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Votó el Reg. Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz que tenía permiso de la Presidencia Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la orden de compra # 06623, por un monto de ¢ 5, 732,167.00 para el CECUDI del Distrito de La Suiza en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

- 2. Oficio No. Ofic. RH-006-2022 firmado por el Bach. José Murillo Solano – Encargado del Departamento de Recursos Humanos y el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.**

Un gusto saludarle, hacemos de su conocimiento que, a raíz de una solicitud realizada a este departamento, en la cual se requería brindar información de concursos internos o externos realizados en el año 2007, se tuvo que ir a buscar a profundidad en el Archivo Municipal, por lo que en dicha búsqueda se encontró en una caja, con documentación del departamento de Recursos Humanos, el expediente del concurso externo 01-2013, para nombrar al Encargado de Reclutamiento, selección de personal de la Municipalidad de Turrialba, el cual consta de 74 folios, por lo que hacemos entrega de una copia a su persona, el expediente original será resguardado en la oficina de Recursos Humanos.

Así las cosas, solicitamos de sus buenos oficios para que este documento sea entregado al Concejo Municipal y a la Comisión instaurada por el Concejo Municipal, para atender la solicitud realizada por este departamento en el mes de enero del año en curso, reiterando la urgencia de la resolución por parte de la comisión para proceder con los procesos de reclutamiento según corresponda.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Hago entrega del mismo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Quiero como queda aquí grabada la Sesión, aquí está el expediente, apareció, existen los milagros, ve que cuando nos ponemos, decía mi abuelito “en funcia” pasan los milagros, hay personas que estaban muy inquietas porque no estaba, aquí está el expediente, con este oficio 006 lo incorporamos en el acta el oficio y hacemos saber que son 74 folios este expediente le hacemos copia y le damos copia a la Comisión para que no se vuelva a extraviar, don Walding ahora usted como Presidente de la Comisión con este tema ya tienen los insumos que requerían, estamos urgidos de esté con el tema del Manual de Puestos del Comité de Deportes, necesitamos eso lo más pronto, espero verlo aquí con el tema. Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se traslade este expediente para su análisis a la Comisión Especial nombrada sobre este tema que preside el Reg. Bermúdez Gamboa, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Trasladar el oficio Ofic. RH-006-2022 y el Expediente del Concurso Externo 01-2013 a la Comisión Especial de Reestructuración de Puestos para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-599-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.**

La Alcaldía Municipal recibió solicitud del Presbítero Jorge Alberto Gómez, Cura Párroco, de la Parroquia San Buenaventura, solicitando el apoyo, a efectos de obtener donación por parte del ICE de 5 vagonetas de piedra tipo cuartilla, para llevar al cabo el desarrollo del Proyecto del Reparación del Predio (Parqueo) con un área total de 480 metros cuadrados dentro del terreno de la Parroquia que requiere nivelación del terreno y compactación de la base con piedra de cuartilla.

La solicitud obedece, a que el área presenta problemas de erosión y desnivel, a causa de su usanza frecuente, por el múltiple uso que ofrece, tanto de las instalaciones, como el parqueo y que está requiriendo de una pronta atención.

La petición de apoyo se justifica, por el beneficio que, a través de estas instalaciones (contiguo al parqueo de la Parroquia) y el parqueo, se viene brindando por parte de la Parroquia, desde la Pandemia a la CCSS mediante la entrega de medicamentos y que aún continúa funcionando como Farmacia de la CCSS. Adicionalmente a esto, se imparten cursos dirigidos a personas de escasos recursos, para el desarrollo de sus propios emprendimientos, se hace la entrega de comestibles a las familias en pobreza o pobreza extrema, brindando de esta forma un beneficio a la población mal vulnerable del Cantón. Además, de las escuelitas de formación cristiana (catequesis niños y adultos).

Por otra parte, el uso del parqueo de las personas que asisten a las misas diarias y dominicales, bautizos, matrimonios y funerales.

En virtud de lo anterior se evidencia el beneficio que recibe la población Turrialbeña, a través del uso del área a intervenir, dado a su utilidad y uso frecuente, mediante acciones a favor de las familias más vulnerables del Cantón.

Por lo que dentro de los requisitos a completar solicitan un acuerdo del Concejo Municipal de apoyo a la gestión y se autorice al Alcalde a realizar las gestiones ante el ICE, para que a través de la Municipalidad se pueda obtener la consecución del material que la Parroquia San Buenaventura requiere para el desarrollo del Proyecto “Nivelación del terreno contiguo a la Parroquia (parqueo) y compactación de la base con piedra de cuartilla.”, en vista al bien que ofrece a la CCSS y a la población Turrialbeña en general.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es la solicitud al ICE. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión esta solicitud que hace el Alcalde al Concejo para que se le autorice para poder ayudar al tema de la Parroquia de San Buenaventura de la Iglesia Católica, sirva hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad la dispensa de trámite de Comisión. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, queda autorizado el señor Alcalde según lo solicitado en el oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-599-2022, que así se le notifique a la Alcaldía y al Cura Párroco.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión por el fondo. Por lo tanto, se autoriza al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes y brinde la colaboración según la nota descrita. Notifíquese al Presbítero Jorge Alberto Gómez Gómez – Cura Párroco – Parroquia San Buenaventura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-631-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.**

He recibido invitación de la Embajada de la República de Corea en Costa Rica a nombre del señor Embajador Jinhae Kim, para participar en la conmemoración del Día Nacional de la República de Corea, a realizarse el martes 04 de octubre, 2022, a partir de las 6:00 p.m., a la cual estaré participando, por lo que no podré asistir a la sesión de ese día, en mi lugar asistirá la Vicealcaldesa Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Nos damos por enterados, entendiéndose que cualquier información que se dé la Alcaldía estará suministrando la información por medio de la Vicealcaldesa, porque el Alcalde sigue siendo don Luis Fernando.

**Nos damos por enterados.**

- 5. Oficio No. MT-DA-INF-CM-626-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.**

Me permio presentar informe en referencia a la observancia de los acuerdos que detallo a continuación:

**Sesión Ordinaria N. ° 121-2022**

**1.1 OFICIO SM-1019-2022 (SM--580)**

**ASUNTO:** Solicitud inspección para determinar quién es el propietario del terreno que se ubica cercano a la clínica médica del doctor arias, ya que en apariencia podría ser propiedad de la municipalidad de Turrialba, y que según se indica, se utiliza por un tercero de manera irregular para parqueo.

**INFORME:** En atención a dicho acuerdo y conociendo las competencias institucionales en esta materia se traslada el acuerdo al Departamento de Bienes Inmuebles para su gestión. De igual manera se traslada al Departamento Legal de la institución para su conocimiento y fines que correspondan en el caso de que la propiedad sea municipal y este siendo utilizada por un tercero.

**1.2 OFICIO SM-1020-2022**

**ASUNTO:** Solicitud corta árboles camino municipal – Sr. Enrique Carazo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada nuevamente el caso a la UTGV, quienes de inmediato se comunicaron con el gestionante y coordinaron acciones para hacer efectiva la corta de los árboles.

**1.2 OFICIO SM-1021-2022**

**ASUNTO:** Caja de registro de aguas negras taqueada, en la comunidad de Abel Sáenz, 25 mts este de la clínica dental de la doctora Kriss Sáenz, las aguas se desbordan a la vía pública generando condiciones insalubres y malos olores.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo citado, se traslada al Departamento de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, para su valoración y atención.

**1.3 OFICIO SM-1010-2022**

**ASUNTO:** Documentos de respaldo relacionado a la transferencia del presupuesto ordinario 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba.

**INFORME:** Se toma nota y se hace de conocimiento de los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Hacienda Municipal, para su atención y fines que estimen conveniente.

**1.4 OFICIO SM-1024-2022**

**ASUNTO:** Recomendación para qué por medio del Concejo Municipal, se solicite al ICODER, la donación del inmueble en el que se ubica la plaza de deportes de Chitaría.

**INFORME:** Se toma nota.

**1.5 OFICIO SM-1025-2022**

**ASUNTO:** Ampliación informe técnico, oficio ODU-CM-012-2022, Ing. Gerardo Sequeira Pereira, respecto a la plaza de Cedros

**INFORME** Se toma nota y se instruye al Ing. Gerardo Sequeira, respecto a los puntos señalados en el informe, para que dé el debido seguimiento al tema de la obra construida sin permiso para que se ponga a derecho o bien se proceda a la demolición, en caso omiso. Por otra parte, con el tema de la malla ciclón se le solicita realice un presupuesto para conocer el monto que se debe invertir.

**1.6 OFICIO SM-1006-2022**

**ASUNTO:** Colapso de la alcantarilla ubicada en San Rafael, específicamente 25 metros al norte de la Clínica del Dolor;

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada al Departamento de Servicios Municipales para que tomen las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus competencias para la solución pronta del caso que se expone.

**1.7 OFICIO SM-1007-2022**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO:** Oficio No. 07486-2022-DHR-GA remitido por la Defensoría de los Habitantes, referente: solicitud de información adicional para efectos de seguimiento, caso La Cruzada.

**INFORME:** Por parte de la Alcaldía se dio respuesta la solicitud de la Defensoría, desde el 19 de agosto, 2022, mediante oficio N°: MT-DA-LFLA-537-2022, con el cual se adjuntan los informes brindados por la Comisión Administrativa referente al caso de la Asociación de Vecinos de Bienestar de La Cruzada.

#### **1.8 OFICIO SM-1027-2022**

**ASUNTO:** Informe para comunicar sobre la no existencia de un acuerdo del concejo municipal para la creación de la Comisión de Alto Nivel y solicitud para enderezar el procedimiento en el menor tiempo posible a fin de regularizar la situación para que se pueda dar inicio a un verdadero proceso de negociación encaminado a la suscripción de una nueva convención colectiva en la que las partes puedan ver reflejadas sus expectativas.

**INFORME:** Quedamos a la espera del informe del asesor legal de concejo y de la rectificación del proceso de creación de la comisión de alto Nivel para poder iniciar el proceso de negociación de una nueva Convención Colectiva de Trabajo.

#### **1.9 OFICIO SM-1005-2022**

**ASUNTO:** Nota del Sr. Melvin Brenes Torres, vecino de la Fuente Arriba de Santa Cruz de Turrialba, referente problemática de una usurpación en un terreno público terreno destinado a plaza de deportes y recreación. Solicitando el informe de los asesores sobre lo procedente.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada a la Asesora legal institucional solicitando el análisis del caso expuesto y se remita el informe que solicita el concejo sobre el caso de usurpación de terreno destinado a la plaza de deportes en La Fuente arriba de Santa Cruz.

#### **1-10 OFICIOS: SM-999-2022**

**ASUNTO:** Solicitud de información del Sr. Efraín Barrios, referente a pago de cesantía

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Recursos Humanos para que se prepare la información.

#### **1-11 SM-1001-2022**

**ASUNTO:** Solicitud información presentada por el Sr. Efraín Barrios, referente al puesto de Salud Ocupacional.

**INFORME:** Se atiende la solicitud mediante oficio RHDPZ- 172-2022, de fecha 06 de setiembre del 2022.

### **2. Sesión Extraordinaria N° 060-2022**

#### **2.1 OFICIO SM-989-2022**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO:** Informe de la UNGL, referente a requerimientos y especificaciones técnicas para el otorgamiento de los denominados pluses salariales.

**NFORME:** Se recibe el informe por parte de la Alcaldía se inicia el proceso de análisis para el posterior informe al concejo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Estos son todos de Acuerdos Municipales, se pasa una copia a la Secretaría.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que se haga constar en el acta el informe de cumplimiento de acuerdos o de seguimiento de acuerdos, que estoy esperando el informe de la Comisión Especial por cierto de seguimiento de acuerdo, espero de esa Comisión que venga el informe rápido.

**Se deja constando en actas.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** En ese informe viene lo de la corta de los árboles por ejemplo que se ya se está coordinando y lo de la Clínica del Dolor, tal vez informarle es que es muy en carrera, yo sé que esto es muy importante para ustedes, ya San Cayetano termino hoy el asfalto de San Cayetano, mañana entramos a San Rafael, ya mañana comienzan los trabajos de la colocación de las alcantarillas y todo el problema que tenemos en San Rafael y vamos a estar también por el Centro de Turrialba, también en la Musmani ya arrancamos mañana o pasado mañana y el pedacito que queda ahí por la panadería La Castellana, así muy en 30 segundos les cuento en anuncios parroquiales por donde vamos para que estemos enterados.

**6. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-614-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.**

En seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal, oficios SM-875-2022 y Oficio N° SM-973-2022, referente a la creación de la Comisión Especial para atender el tema de la partida específica denominada “Pavones rampas y aceras de acceso al salón comunal de Javillos”

Integrada y creada la comisión me permito hacer del conocimiento de ustedes que mediante llamada telefónica realizada el 31 de agosto, 2022, se solicitó el apoyo de la Síndica Yamileth Bocarino, para que por su medio se proceda a convocar a reunión a los ex Síndicos involucrados, para el día 9 de setiembre a las 2:00 p.m. en el Salón de Sesiones.

Por parte de la Vice Alcaldía se convocó a la Arq. Vanessa Valverde V. y al administrador de Ferretería Santa Rosa, Sr. Mauricio Almeralez.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Para que se comunique, es el 9 estamos a corto tiempo, ya se le había comunicado de manera telefónica hoy era como el tema de formalismo y debidamente las señoras Regidoras de Pavones puedan participar si es que así lo consideran necesario, esta de la partida nada más, si quieren este es de solo una hoja don Arturo y sí es importante para la ejecución de lo de los Síndicos de los fondos que se habían dado del cemento y aquí me quedo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**7. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-(VA) 627-2022 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.**

De acuerdo a la última reunión, llevada a cabo el día 10 de agosto del año en curso, con los Síndicos Municipales, con el objetivo de analizar los proyectos y el contenido de los expedientes de las partidas de recursos provenientes de la Ley de cemento; convocatoria realizada mediante oficio MT-DA—LFLA-524-2022, desde el 03 de agosto, 2022, a la cual asistieron los señores Oscar Araya, Orlando Morales, Isabel Araya, Adriano Rodríguez, Jorge Pérez, Carlos Palma, Alva Buitrago, Jesús Brenes, entre otros. Adjunto hoja de asistencia.

Revisados los expedientes, cuento con 10 expedientes de manera completa, correspondientes a los distritos que detallo a continuación:

1. La Isabel
2. Turrialba
3. Tuis
4. Peralta
5. La Suiza
6. Pavones
7. Tayutic
8. Santa Cruz
9. Santa Teresita
10. Tres Equis

Quedando pendiente los distritos de Chirripó y Santa Rosa, quienes hasta la fecha no han hecho entrega de ningún tipo de documentación.

En conversación con el Departamento Hacienda Municipal, se nos indicó que, una vez terminado el proceso de discusión del presupuesto ordinario, para el ejercicio económico 2023, iniciaremos con el proceso de compra de materiales mediante la plataforma SICOP, mismo que han sido asignados a un equipo de trabajo que hemos conformado para ese fin.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Ya tenemos a 3 compañeros que nos van ayudar con el tema de partidas, en esto señor Presidente y miembros del Concejo si les solicito el apoyo porque estamos hablando que en semana y media puede ser que ya estemos terminando el tema presupuesto y es entrarle a la ejecución de esas partidas, que se le comunique a los Síndicos y el que más me preocupa es Chirripó porque el de Santa Rosa viene más seguido, pero no sabemos nada del de Chirripó.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en dar este informe por recibido al señor Alcalde sobre las partidas de los Consejos de Distrito de los Síndicos y trasladárselo a todos los Síndicos, especialmente a los que tiene información pendiente, sirvan haciéndolo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-(VA) 627-2022 presentando por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, asimismo se traslada a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



los Síndicos Propietarios y Suplentes para lo que corresponda. Aprobado en acuerdo firme. Aprobado por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Recordando que hay Sesión el viernes a las 3:30p.m., aquí en el Teatro Municipal y de hoy en 8 en el Salón de Sesiones en el Palacio Municipal.

**Finaliza la Sesión al ser las 17:15 horas**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Alejandra Solano Mora,**  
**Secretaria Municipal a.i.**